

**Universidad de San carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**



**La cancelación de los partidos políticos en
Guatemala, derivado de la lucha contra la
corrupción en el 2015**

Bryan Mizraim Vásquez Arias

GUATEMALA, mayo de 2024

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LA CANCELACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA,
DERIVADO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL 2015”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

BRYAN MIZRAIM VÁSQUEZ ARIÁS

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITÓLOGO

Guatemala, mayo de 2024

RECTOR MAGNÍFICO

Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Maestro José Rolando Samayoa Lara

DIRECTOR

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Bachiller Hellen Herrera Vásquez

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Elvis Enrique Ramírez Mérida

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

SECRETARIA

**TERNA QUE PRACTICÓ EL EXAMEN
GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-**

COORDINADOR: Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barrillas
EXAMINADOR: Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin
EXAMINADOR: Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Maestro José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIA: Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
COORDINADORA: Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADORA: Maestra Ruth Teresa Jácome Pinto
EXAMINADORA: Licenciada Johana Estefany Giron Linares

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de mayo del año dos mil veinticuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“La Cancelación de los Partidos Políticos en Guatemala, derivado de la Lucha contra la Corrupción en el 2015”** presentada por el (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/10

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Maestra **Ruth Teresa Jacome Pinto**, Maestro **Carlos Roberto Monzón González** y la Licda. **Ana Catalina Soberanis Reyes**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Vespertina, el trabajo de tesis: "**La Cancelación de los Partidos Políticos en Guatemala, derivado de la Lucha contra la Corrupción en el 2015**", presentado por el (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Ana Catalina Soberanis Reyes
Coordinadora de Carrera
Jornada Vespertina

c.c. archivos
sebm
/9

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día el ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“La Cancelación de los Partidos Políticos en Guatemala, derivado de la Lucha contra la Corrupción en el 2015”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. **Ruth Teresa Jácome Pinto**, Maestro **Carlos Roberto Monzón González** y el (la) Licda. **Ana Catalina Soberanis Reyes**, Coordinador(a) de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Vespertina. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Msc. Ruth Teresa Jácome Pinto
Examinadora

Msc. Carlos Roberto Monzón González
Examinador

Licda. Ana Catalina Soberanis Reyes
Coordinadora de Carrera
Jornada Vespertina

c.c. archivos
sebm
/8



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de mayo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias** carné No. **201214326** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciada Estefany Johana Girón Linares**, en su calidad de Asesora, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Vespertina, Licda. **Ana Catalina Soberanis Reyes**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/7

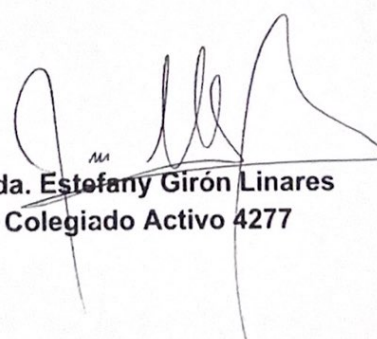
Guatemala, 6 de mayo de 2024

Maestro:
José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Me permito informarle que asesoré y revisé el trabajo de tesis presentado por el estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, con carné No. 201214326 Titulado: "LA CANCELACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA, DERIVADO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL 2015", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Politólogo en el grado de licenciatura. Los planteamientos desarrollados son un aporte al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de la Ciencia Política. Por tal virtud me es grato informar que la investigación elaborada por el estudiante Bryan Mizraim Vásquez Arias tiene las cualidades y requisitos necesarios de una tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Atentamente



Lcda. Estefany Girón Linares
Colegiado Activo 4277

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Ana Catalina Soberanis Reyes**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licenciada **Estefany Johana Girón Linares**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/6

Guatemala, 20 marzo del 2024

José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“La Cancelación de los Partidos Políticos en Guatemala, derivado de la Lucha contra la Corrupción en el 2015”**, presentado por el (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciada **Estefany Johana Girón Linares**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ana Catalina Soberanis Reyes
Coordinadora de Carrera

c.c. archivos
sebm
/5

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, 20 de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, Maestro **Francisco José Lemus Miranda**, pase al (a) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Ana Catalina Soberanis Reyes**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/4



Guatemala, 29 de noviembre del 2023

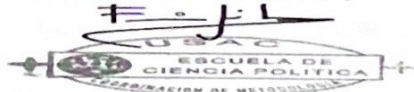
Msc. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Director en Funciones
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestra Bolaños:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“La Cancelación de los Partidos Políticos en Guatemala, derivado de la Lucha contra la Corrupción en el 2015”**, presentado por el (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador del Área de Metodología

c.c. archivos
sebm
/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

ASUNTO: El (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arías**, carné No. **201214326** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, pase al Maestro **Francisco José Lemus Miranda**, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Directora en Funciones
Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2

Guatemala, 29 de noviembre del 2023

Msc. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Directora en Funciones
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Maestra Bolaños:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“La Cancelación de los Partidos Políticos en Guatemala, derivado de la Lucha contra la Corrupción en el 2015”**, propuesto por el (la) estudiante **Bryan Mizraim Vásquez Arias**, carné No. **201214326** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/1

Dedicatoria

A Dios

Por ser mi Padre, mi consuelo, mi mejor amigo mi concejero mi aliento, mi fuerza para lograr mis metas y este logro que alcance, por la sabiduría que me brindo con humildad esta licenciatura, honra y gloria a Dios que lo merece.

A mi Madre

Por ser una mujer que lucho para lograr mis estudios, por ser madre y padre, por luchar y darme la educación y ser mi pilar importante, por sus concejos y amor y su apoyo incondicional, mi respeto y mi admiración para ella.

Mis Hermanas

Lourdes y Karen por ser dos mujeres luchadoras, por ser ejemplo de lucha y trabajo para lograr mis objetivos, por su apoyo económico y amor brindado en cada etapa de mi vida, gracias por estar en mi vida y estar pendiente de mi en todo momento.

Mis Amigos

A Luis Letona por su apoyo incondicional y su tiempo brindado en cada una de las etapas universitarias, Roger Cruz por ser un ejemplo de perseverancia y su apoyo en cada etapa de mi vida.

A Mi mejor amiga

Ana Lepe, por sus concejos, su apoyo incondicional y por ser un ejemplo que todo lo que se propone se logra, una cómplice en cada etapa de mi vida.

Dedicatoria

A mis Sobrinas

Mis 3 tesoros importantes, a los que amo y quiero con todo el corazón, a quien deseo ser ejemplo de llegar y alcanzar metas y a quien siempre me dan motivos cada día de seguir adelante.

Mi Familia

Mi Tío Manuel Arias, quien es una persona que siempre ha estado en apoyo, incondicional y siempre me ha brindado su mano como padre que considero.

Mis Ángeles

Mi abuelita Isabel y mi padre José, por que a pesar de no estar en la tierra fueron parte importante en mi vida, Don Tito quien fue mi concejero y la persona en la tierra que siempre me animo a lograr mis metas, se que desde el cielo celebran con migo.

Mis Padrinos

Licenciado Luis Lepe, por ser un profesional ejemplo de poder seguir adelante y llegar lejos, Maestra Cinthya Girón por se una profesional y amiga que siempre estuvo para mi, por sus concejos sus deseos de seguir adelante y el ser humano tan maravilloso que es.

Mis Docentes

Por el conocimiento y la formación compartidas.

A la Universidad de san Carlos de Guatemala

A mi Alma Mater, en ser una universidad única, y a la Escuela de Ciencia política, quien me formo como profesional y me dio el titulo de Licenciado que llevare con orgullo y humildad.

Índice

Contenido	
Introducción	i-ii
Capítulo I	7
1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico.....	7
1.1 Justificación	7-8
1.2 Planteamiento del Problema	8-10
1.3 Preguntas Generadoras	10-11
1.4 Objetivos	11
1.4.1 Objetivo General	11
1.4.2 Objetivos Específicos	11-12
1.5 Delimitación	12
1.5.1 Delimitación Espacial	12
1.5.2 Delimitación Temporal	12
1.6 Unidad de Análisis.....	12-13
1.7 Tipo de Investigación.....	13-14
1.8 Métodos	14-15
1.9 Método Analítico	15
1.10 Técnica	15-16
1.10.1 Técnica de Investigación.....	16
1.10.2 Técnica Documental	16
1.10.3 Instrumento	16
1.11 Marco Conceptual	17
1.11.1 Partidos Políticos	17
1.11.2 Tipos de Partidos políticos	18
1.11.3 Partidos de Cuadros	18
1.11.4 Partidos de Masas	19
1.11.5 Partidos de Militantes	19
1.11.6 Partido Profesional Electoral	20
1.11.7 Funciones de los partidos Políticos	21
1.11.8 Representación de la Sociedad	22
1.11.9 Articulación de demandas Sociales	22

1.11.10	Agregación de Intereses	22
1.11.11	Reclutamiento Político, Movilización y participación	22-23
1.11.12	Socialización Política	23
1.11.13	Operación del Régimen Político	23
1.11.14	Proyección hacia cargos Públicos	24
1.11.15	Competencia del Poder Político	24
1.11.16	Producción de Políticas	24
1.11.17	Formación de Gobierno	25
1.11.18	Ejercicio de Oposición	26
1.11.19	Obligaciones de los partidos políticos	26
1.12	Cancelación de Partidos Políticos	26-27
1.13	Enfoque Analíticos	28
1.14	Paradigmas aplicados	29-30
1.15	Análisis Histórico	31-32
1.16	Implicaciones Sociales y Políticas	32-34
Capítulo II	35
2.	Antecedentes.....	35
2.1	Contexto Internacional	35-36
2.2	En el Contexto Nacional	36-37
2.3	Alcances y Consecuencias	38-41
2.4	Sistema Electoral en Guatemala	40
2.4.1	Medios de cómo se eligen los Candidatos	42
2.4.2	Financiamiento de los partidos políticos en Guatemala	42-43
2.4.3	Clases de Financiamiento electoral	43
2.4.4	Legalización Nacional de los partidos políticos	43-45
2.4.5	Referente al financiamiento	46
2.4.6	Financiamiento Publico Directo	46-47
2.4.7	El Financiamiento Publico Indirecto	47
2.4.8	Instituciones Fiscalizadoras	47
2.4.9	Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala...47-48	
2.4.10	Partidos Políticos Cancelados después de los Comicios 2015...49	

2.4.11 Partido patriota	50-58
Capítulo III	59
3. Situación actual sobre la cancelación de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015.....	59-60
3.1 La UCN, un catalogo de agujeros contables.....	60-61
3.2 Sanciones por el incumplimiento de las normas de financiamiento.....	62
3.3 FCN cancelado por recibir financiamiento sin reporte.....	63
3.4 PAN, deudas millonarias sin respaldo documental	64
3.5 CREO, recibos en lugar de facturas	65-66
3.6 UNE, millones sin reportar y una denuncia de la FECl	66-67
3.7 Vamos y Valor, el partido de Zury Rios, en proceso de cancelación.....	68
3.8 Proceso administrativo de análisis	68-69
3.9 Otras agrupaciones millonarias	70
3.10 Las denuncias contra los partidos en el MP	70-73
3.11 La mora judicial del TSE	74-75
3.12 El oscuro horizonte de las elecciones del 2023	75
3.13 Los partidos políticos cancelados recientemente.....	76
3.14 TES, Proceso de cancelación (CREP, PAN, VIVA).....	77-78
Capítulo IV	79
4. Análisis Crítico	79-82
4.1 Escenario a mediano Plazo	83-84
4.2 Escenario a largo Plazo	85-90
Conclusiones91
Referencias	92-93

INTRODUCCIÓN

La cancelación de partidos políticos en Guatemala en el año 2015 marcó un hito significativo en la historia política del país y reflejó una serie de desafíos y tensiones que enfrentaba la democracia guatemalteca en ese momento. Esta problemática estuvo estrechamente relacionada con casos de corrupción, mal manejo de fondos públicos y la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Estos acontecimientos desataron una ola de protestas ciudadanas y demandas de reformas profundas en el sistema político y judicial del país. La cancelación de partidos políticos vinculados a estos escándalos se convirtió en una medida emblemática para abordar la corrupción y restaurar la confianza en las instituciones democráticas.

Además de ser una respuesta a la corrupción, la cancelación de partidos políticos en 2015 también fue un reflejo de la demanda ciudadana por mayor transparencia, rendición de cuentas y participación en la toma de decisiones. Las manifestaciones masivas y la presión de la sociedad civil jugaron un papel fundamental en este proceso, demostrando el poder de la movilización ciudadana en la búsqueda de una democracia más sólida y justa.

En este contexto, la importancia de la cancelación de partidos políticos en Guatemala en 2015 radica en su capacidad para catalizar cambios profundos en el sistema político y en el establecimiento de un nuevo marco de gobernanza basado en principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Esta acción sentó las bases para una renovación institucional y un compromiso renovado con los valores democráticos en el país.

La investigación contiene un aporte metodológico en aspectos teóricos y conceptuales que permite desarrollar los antecedentes que originaron la problemática de la cancelación de los partidos políticos y su comportamiento actual.

Asimismo, la investigación se sustenta en el enfoque de la teoría del juego y el paradigma funcionalista. También, se aborda el contexto nacional e internacional, los alcances, sus consecuencias, y la legislación nacional desde el punto de vista del sistema electoral.

Finalmente, se aborda la situación actual sobre la cancelación de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015 y los procesos que originaron dichas cancelaciones. Igualmente, se desarrolla un análisis crítico que permite brindar una serie de escenarios probables a mediano y largo plazo como respuesta a posibles soluciones que se constituye como un aporte académico que brinda dicha investigación desde el campo de la Ciencia Política.

CAPÍTULO I

Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

1.1 Justificación

La importancia fundamental de esta investigación residía en analizar el financiamiento de los partidos políticos guatemaltecos, un tema crítico debido al uso frecuente de estos fondos para el lavado de dinero, lo cual, a su vez, llevaba a la cancelación de partidos políticos. Este fenómeno planteaba una problemática seria que requería ser estudiada a fondo para comprender cómo las organizaciones políticas manejaban sus finanzas y detectar posibles anomalías, con el objetivo de preservar la institucionalidad amenazada.

La investigación tenía como propósito demostrar cómo la administración adecuada de las finanzas de los partidos políticos podía evitar la cancelación futura de aquellos que enfrentaban penalizaciones según la legislación guatemalteca. Además, se buscaba generar un debate constructivo en los ámbitos académicos y políticos, especialmente orientado a proponer reformas en la "Ley Electoral y de Partidos Políticos" (LEPP).

Desde un enfoque práctico, la investigación aspiraba a mantener los parámetros y objetivos que, en el pasado, habían impulsado cambios en el sistema político, enfocándose en la lucha contra la corrupción. Se buscaba generar confianza en los partidos políticos y sus líderes para fortalecer el sistema político y la democracia en el país.

En términos teóricos, se planteaba la necesidad de impulsar reformas en el sistema político, abordando aspectos clave como las formas de financiamiento de los

partidos políticos para salvaguardar y fortalecer la institucionalidad. Además, se destacaba la importancia de fomentar la participación ciudadana en la democracia a través de la sociedad civil.

Desde una perspectiva de viabilidad, la investigación se consideraba factible, ya que no requería de recursos económicos, humanos o materiales excesivos. La recopilación de información y documentos analíticos como los métodos principales. Los elementos necesarios, como documentos de análisis, revistas con datos específicos y análisis de diferentes documentos.

En conclusión, el interés profesional se centraba en que esta investigación pudiera convertirse en una referencia académica valiosa para proyectos de investigación partidaria y política, dirigidos especialmente a estudiantes de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología.

En última instancia, la investigación estaba destinada a ser una fuente de consulta esencial para estudiantes, profesionales e investigadores en el ámbito político.

1.2 Planteamiento del Problema

En el contexto guatemalteco, los procesos electorales se ven acompañados por una serie de fiscalizaciones encomendadas al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Estas revisiones han surgido como respuesta a las infracciones detectadas por los ciudadanos, medios de comunicación o partidos adversarios, quienes han observado de cerca los acontecimientos políticos en la esfera nacional.

La corrupción, tildada como un "cáncer" en la Administración Pública, se manifiesta a través de actos ilícitos perpetrados por funcionarios o autoridades públicas. Estos desafortunados eventos minan la ética y la moral, ejerciendo un impacto nocivo en la integridad de las instituciones.

En Guatemala, los cohechos de los funcionarios públicos generaron protestas en la población. La lucha contra la corrupción en el país se inició como respuesta a eventos específicos, materializándose a través de la manifestación ciudadana y la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Los partidos políticos, entendidos como instituciones políticas y personas jurídicas, tienen como propósito central el fomento de la democracia y la participación ciudadana en la política partidista. La legislación guatemalteca, particularmente la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y la Constitución Política de la República de Guatemala, establece sanciones para aquellos que transgredan las normas electorales, siendo el financiamiento ilícito uno de los problemas centrales.

La problemática en la vida política guatemalteca, que desencadena la cancelación de partidos políticos a partir de 2015, se vincula con un historial de comportamiento ilegítimo en la gestión de los partidos políticos. Este comportamiento generaba inconformidades, aunque no se traducían en medidas de protesta por parte de la población.

La creación del decreto 1-85, conocido como "Ley Electoral y de Partidos Políticos", se consideró la guía legislativa principal para la creación, ejecución y manejo de los partidos políticos. No obstante, a pesar de este marco legal, persistieron problemas como el financiamiento ilícito, evidenciando limitaciones y abusos que llevaron a cancelaciones partidistas en 2016.

El sistema de partidos en Guatemala ha carecido de una "vida jurídica" evidente a lo largo de la historia, con partidos políticos que no presentan una competencia objetiva más allá de la búsqueda del poder gubernamental. La falta de institucionalización efectiva se atribuye a intereses particulares que han primado sobre el bien común.

El sistema político guatemalteco, conformado por partidos políticos, la toma de decisiones de los tres organismos y la forma de votación, junto con grupos de coacción en la sociedad civil, configura un entorno complejo. La falta de competencia objetiva y la presencia de intereses particulares han contribuido a una institucionalización fallida en los partidos políticos guatemaltecos.

Esta investigación busca objetivar el impacto político y partidista en la esfera de la Ciencia Política en Guatemala, incorporando la lucha contra la corrupción. La pregunta central que orienta esta investigación es: ¿Cuál fue el impacto en el sistema político de la cancelación de los partidos políticos?

1.3 Preguntas Generadoras

A lo largo de la investigación, se exploró detalladamente el impacto político que resultó de la cancelación de los partidos políticos guatemaltecos en el año 2015. Este acontecimiento representó un hito significativo en la vida política del país, dando origen a interrogantes cruciales que fueron abordadas en el estudio.

Una de las interrogantes secundarias se enfocó en iluminar el proceso de identificación y determinación del financiamiento electoral ilícito en los partidos políticos durante el año 2015. Este aspecto fue fundamental para comprender las circunstancias que condujeron a la cancelación de dichas agrupaciones políticas.

Otra pregunta secundaria exploró la influencia de la lucha contra la corrupción en el proceso de cancelación de los partidos políticos a partir del año 2015. Este enfoque permitió analizar cómo las acciones emprendidas en la lucha contra la corrupción impactaron directamente en la existencia y legalidad de los partidos políticos en el contexto guatemalteco.

Cada interrogante fue abordada con rigurosidad, estableciendo conexiones lógicas que facilitaron la comprensión profunda del panorama político guatemalteco durante ese periodo siendo estas las siguientes:

- a) ¿Cuál fue el impacto político que generó la cancelación de los partidos políticos guatemaltecos en el 2015?
- b) ¿Cómo se determinó el financiamiento electoral ilícito en los partidos políticos en el 2015?
- c) ¿Cuál fue la influencia que generó la lucha contra la corrupción en la cancelación de los partidos políticos a partir del 2015?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Interpretar las causas de la cancelación de los partidos políticos dentro del sistema político guatemalteco a partir del año 2015.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Interpretar las consecuencias de la cancelación de los partidos políticos y su influencia en el sistema electoral guatemalteco.
- b) Analizar la influencia que generó la lucha contra la corrupción en la cancelación de los partidos políticos guatemaltecos en el 2015.
- c) Describir el impacto de la cancelación de los partidos políticos dentro del sistema político guatemalteco durante el año 2015.

En la presente investigación, se abordó el objetivo general que buscaba profundizar en el análisis del impacto político y social que surgieron como consecuencia de la cancelación de los partidos políticos guatemaltecos a partir del año 2015.

Para alcanzar este propósito, se plantearon objetivos específicos que permitieron un enfoque detallado y estructurado. En primer lugar, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva del impacto en el sistema político, considerando tanto la cancelación de los partidos políticos como la influencia ejercida por la lucha contra la corrupción en el territorio guatemalteco desde el año 2015.

Finalmente, el tercer objetivo específico tuvo como propósito principal interpretar y describir de manera detallada los efectos derivados de la cancelación de los partidos políticos en el sistema político guatemalteco desde el año 2015.

1.5 Delimitación

1.5.1 Delimitación Espacial:

La investigación se circunscribe al Territorio Nacional de Guatemala, con el objetivo de proporcionar un análisis específico, político de este país centroamericano.

1.5.2 Delimitación Temporal:

El periodo de investigación abordado se extiende desde el año 2015 hasta el 2016. Este marco temporal permite capturar y examinar eventos cruciales relacionados con la cancelación de partidos políticos durante ese lapso.

1.6 Unidad de Análisis:

La focalización de esta investigación se centra en los partidos políticos, considerándolos como la unidad de análisis principal. A través de un enfoque específico en estas entidades, se busca entender y explicar las dinámicas políticas y sociales que llevaron a la cancelación de algunos partidos durante el periodo mencionado.

En este contexto, se exploró detenidamente el panorama político guatemalteco, considerando su territorio nacional como el escenario en el cual se desarrollaron

los eventos analizados. El marco temporal delimitado, desde 2015 hasta 2016, se erigió como un período clave para comprender la dinámica política relacionada con la cancelación de partidos políticos en Guatemala.

1.7 Tipo de investigación

La estrategia metodológica empleada en la investigación fue la "Cualitativa". Este enfoque se caracterizó por detallar las características y dimensiones de una problemática ya conocida, centrándose más en la evaluación de datos no estandarizados, evitando adentrarse en las causas y efectos subyacentes.

La elección de la investigación cualitativa se justificó por la familiaridad con la problemática objeto de estudio, que giraba en torno a los financiamientos de los partidos políticos. La intención primordial fue realizar una cualidad e interpretación minuciosa de los diversos tipos de financiamiento utilizados por estos entes políticos. En lugar de explorar las causas, se orientó a profundizar en la comprensión y exposición del objeto de estudio.

A pesar de no ser una investigación en su totalidad, existió una conexión intrínseca con este enfoque. La necesidad de describir e interpretar el fenómeno estudiado implicó considerar su evolución a lo largo del tiempo. En este sentido, se realizaron analogías con el financiamiento electoral previo a las últimas reformas, contextualizando así la situación presente.

La investigación documental se erigió como una herramienta fundamental en esta estrategia. Este enfoque implicó la obtención y análisis de datos provenientes de diversos documentos, ya sean impresos, digitales, gráficos o audiovisuales. La riqueza de información recopilada de fuentes diversas contribuyó a una interpretación profunda y precisa de los financiamientos de los partidos políticos.

En resumen, la elección de la estrategia cualitativa se alineó con la naturaleza conocida de la problemática, permitiendo una exploración minuciosa sin perder de vista la evolución histórica del fenómeno. La investigación documental se erigió como el vehículo principal para la obtención de datos, asegurando una base sólida y respaldada para el análisis detallado del objeto de estudio.

1.8 Métodos

El método se define como una “serie o conjunto de pasos ordenados y sistematizados que tienen como fin llegar a la obtención del conocimiento.” (Sierra Guzmán, Martha Patricia, 2012)

La investigación presentó características que determinaron y analizaron, desde la Ciencia Política, los resultados que tuvieron las acciones que se implementaron a través de la cancelación de los partidos políticos por parte del Tribunal Supremo Electoral –TSE-. La investigación se caracterizó por la aplicación directa de técnicas de recolección de datos, como documentos y análisis, para obtener información tangible de la realidad y de esta forma se abordó el tema de la cancelación de los partidos políticos.

En el contexto de la investigación que se llevó a cabo, la investigación descriptiva se erigió en un componente fundamental. Su importancia radicó en complementar la información obtenida de fuentes documentales, siendo crucial para los análisis académicos en la problemática del objeto de estudio, en los funcionarios y de manera significativa al Tribunal Supremo Electoral.

Se utilizaron los métodos de investigación porque fueron fundamentales para garantizar la validez de los datos recolectados y poder proporcionar una comprensión profunda de la dinámica política sobre la percepción pública de los partidos políticos.

Se consideró que el método cualitativo con las estrategias escogidas, fueron las que se adecuaron de una forma efectiva en los propósitos de evaluar los resultados de los avances del tema investigado. Este enfoque presentó una ventaja enriquecedora al diseño de la investigación convirtiéndola en abierta, flexible, lo que generó datos profundos y enriquecedores para el presente informe.

1.9 Método Analítico

El método analítico, de acuerdo a Fernández (2011) señala que “consiste en dividir un todo abstracto o concreto en sus elementos integrantes, para investigar su naturaleza y efectos. El análisis implica resolver, pues, el todo actual en las diferentes partes que lo integran.”

El método analítico fue fundamental en este caso porque permitió la observación, descripción, registro y clasificación de la información obtenida para establecer las consecuencias de la cancelación de los partidos políticos entre las organizaciones políticas y el Tribunal Supremo Electoral, dentro del contexto de la lucha contra la corrupción.

El enfoque de la investigación utilizado fue cualitativo, ya que nos permitió comprensión profunda de la realidad que se estudió. Se seleccionó dicho método porque se logró descomponer el objeto de estudio en sus partes y se analizaron de manera separada. Este enfoque estratégico se alineó con el propósito de la investigación: desentrañar los diversos aspectos del fenómeno objeto de estudio.

1.10 Técnica

Es el conjunto de instrumentos y medios a través de los cual se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia. La diferencia entre método y técnica es que el método es el conjunto de pasos y etapas que debe cumplir una investigación y este se aplica

a varias ciencias mientras que técnica es el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método (Ander, 1997).

Se utilizó la técnica dentro de la cancelación de los partidos políticos porque permitió recopilar datos de manera estructurada y sistemática. Esto fue fundamental en la obtención de información precisa y confiable en los diversos aspectos relacionados con el partido político y el Tribunal Supremo Electoral.

1.10.1 Técnicas de investigación

Según el autor Ander (1997), la técnica es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación, La técnica pretende los siguientes objetivos:

- Ordenar las etapas de la investigación.
- Aportar instrumentos para manejar la información.
- Llevar un control de los datos.
- Orientar la obtención de conocimientos.

1.10.2 Técnica documental

Se utilizó la técnica documental porque permitió la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentaron el estudio de los fenómenos y los procesos. Incluyó el uso de instrumentos definidos según se hizo referencia a la fuente documental.

1.10.3 Instrumento

La observación, es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación (Punschke, 2018, pág. 28).

Se utilizó el instrumento de investigación como la ficha de contenido dentro de los desafíos, obstáculos y perspectivas sobre paridad de género ya que fueron fundamentales para recopilar datos, obtener información detallada y diversa, analizar tendencias y patrones, y comprender de mejor forma la dinámica y el funcionamiento de los partidos en relación con sus afiliados y el entorno político.

1.11 Marco conceptual

La cancelación de partidos políticos es un fenómeno complejo que ha impactado significativamente el panorama político guatemalteco desde 2015. Este abordaje teórico busca explorar y explicar las diversas dimensiones de este proceso, utilizando marcos conceptuales sólidos para fundamentar.

1.11.1 Partidos Políticos

Un partido político es una organización de interés público creada para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional. Quienes lo conforman comparten objetivos, intereses, visiones de la realidad, principios, valores y proyectos para ejecutar total o parcialmente en gobiernos democráticos de países. Estos son los encargados de presentar candidaturas a ocupar diferentes cargos políticos. Para eso movilizan el llamado apoyo electoral. También contribuyen a organizar y orientar la labor legislativa, articulan y agregan nuevos intereses y preferencias en la ciudadanía (Desarrollo, 2005, pág. 32).

Según Sartori (2005, Pág. 101), los partidos políticos son “cualquier grupo político identificado que se presenta a las elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos”.

Asimismo, Cotarelo (1985, Pág. 14), un partido político es “toda asociación voluntaria perdurable en el tiempo dotada de un programa de gobierno de la

sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses y que aspira a ejercer el poder político o a participar en él mediante su presentación reiterada a los procesos electorales”.

1.11.2 Tipos de partidos políticos

La clasificación de los tipos de partidos políticos que se presenta a continuación fue tomada de las obras de tres autores clásicos. En su libro *Los partidos políticos* Duverger (1957) clasifica a los partidos según sean éstos de “cuadros”, “masas” o “militantes”. Años más tarde, Panebianco (1980), añadió la categoría de “profesionales electorales”, recuperando la definición que Otto Kirchheimer hiciera de algunos de ellos como partidos “atrapa todo” (catch-all party). Esta clasificación refleja la tipología más común en la ciencia política, que se hace a partir de su estructura organizativa.

1.11.3 Partidos de cuadros

Nacieron entre principios y mediados del siglo XIX en Europa, en los regímenes semidemocráticos y de sufragio censitario. Son organizaciones controladas por un pequeño grupo de líderes, usualmente al frente del grupo legislativo del partido, con poca participación, influencia o control por parte de la mayoría de los miembros, pero con apoyos ocasionales de éstos.

Sus estructuras organizacionales eran débiles, ya que se basaban principalmente en las redes interpersonales. Se dividían en partidos clientelistas y de notables.

La actividad principal de estos partidos tenía lugar en época de elecciones, tiempo durante el cual cada grupo luchaba primero por las candidaturas al interior de su organización, y después en la competencia frente al partido oponente.

1.11.4 Partidos de masas

Durante la primera mitad del siglo XX la extensión del sufragio y la llegada de las ideologías en los grupos sociales dieron origen a los partidos de masas. A diferencia de los cuadros, los de masas fueron organizados en secciones, estaban centralizados y eran fuertemente articulados (Duverger 1957, Pág. 97). Tuvieron que transformarse en estructuras rígidas que, desde una posición central, tomaban decisiones que ejecutaban las secciones en las que se encuadraban los leales al partido.

Los partidos de masas son un fenómeno moderno porque el sufragio universal es una condición del siglo XX (antes no había una cantidad importante de votantes).

Con la expansión de la ciudadanía también aumentaron las demandas sociales. Los partidos de masas tenían un origen socialista si lo constituían obreros, o uno revolucionario si lo conformaban grupos armados de derecha y de izquierda que buscaban combatir el status quo. La sección fue la estructura de los partidos socialistas, mientras que la célula lo fue de los partidos comunistas y fascistas.

Se caracterizan por tener una organización sólida y una amplia base de afiliados que aportan económicamente al partido. Su membresía es amplia, activa y comprometida. Mantienen lazos fuertes con organizaciones externas como sindicatos, entidades religiosas y medios de comunicación.

1.11.5 Partidos de militantes

En el desarrollo de los partidos de masas la figura del cuadro político se transformó en “fiel”, “leal” o militante. Desde la década de 1950 Duverger (1957, Pág. 100) indicaba que existía una nueva figura: “los partidos de fieles, más abiertos que los partidos de cuadros, pero más cerrados que los partidos de masas...No es ya la concepción de un partido de clase: es la concepción de un partido de élite...”

Los partidos de militantes, al igual que sus antecesores, son producto del sufragio universal, de la regularidad de las elecciones y de la profesionalización del quehacer político. No obstante, los partidos de militantes son más abiertos que los de cuadros porque, en principio, todo el que se presente puede convertirse en militante. Son más cerrados que los partidos de masas, porque los militantes tienen que demostrar su valía, su importancia, interés y compromiso con la organización política; no solamente deben acudir a votar por el partido, tienen que trabajar para él.

1.11.6 Partido profesional electoral

El partido profesional electoral tiene su antecedente en el partido “de todo mundo” o en el partido “atrapa todo” (catch-all party). A partir de la década de 1960 los partidos se “desideologizaron” y concentraron su propaganda en el mundo de los valores o en temas generales compartidos, en principio, por grandes sectores del electorado. De esta forma, el fortalecimiento del poder organizativo de los líderes comenzó a apoyarse más en los grupos de interés que en los propios afiliados.

Actualmente existen relaciones cada vez más débiles entre los partidos y su electorado. Ante el adelgazamiento de las diferencias ideológicas y la necesidad de ganar elecciones, los partidos cambiaron sus planteamientos de trabajo en ofertas de gobierno muy parecidas entre sí (Kirchheimer, 1968).

En este contexto Panebianco (1995) ha propuesto llamar a los partidos actuales como profesionales electorales, porque han hecho de las técnicas para campañas electorales una especialización en la que solamente unos cuantos pueden planear y ejecutar estrategias que permiten el triunfo electoral. En el partido profesional electoral, los militantes siguen siendo los cuadros políticos que se encargan de difundir los planteamientos y convocar a los potenciales electores a votar.

El partido profesional electoral tiene en los medios de comunicación (radio y televisión principalmente) apoyos para formular planteamientos generales que

llegan a todos los votantes. Su desempeño más importante se da durante las campañas políticas, y su punto culminante es la jornada electoral. Para el partido profesional electoral lo importante es atrapar todos los votos que le sean necesarios para ganar las elecciones.

Este tipo de partido pretende escapar de la paradoja de los partidos de militantes, pues si bien reconoce en éstos sus mejores hombres y mujeres, sabe que le son necesarios los votantes para obtener el triunfo electoral. Por lo tanto, procura construir una oferta política que sea aceptable para todo tipo de votante.

1.11.7 Funciones de los partidos políticos

Las funciones de los partidos políticos están vinculadas al contexto social en el que actúan, a sus transformaciones, a la expansión del sufragio y al incremento de la ciudadanía. Los partidos actuales intentan mantener, al mismo tiempo, vínculos con las instituciones y con la sociedad, debido a su función de intermediarios entre los gobernados y los gobernantes.

La clasificación de las funciones de los partidos políticos que se plantea está basada en el libro de Mario Fernández Baeza Más allá de la Transición (1986). El autor expone un ordenamiento general con dos rubros de los que deriva la siguiente clasificación específica:

- I. Representación de la sociedad:
 1. Articulación de demandas sociales.
 2. Agregación de intereses.
 3. Reclutamiento político, movilización y participación.
 4. Socialización política.

- II. Operación del régimen político:
1. Proyección hacia cargos públicos.
 2. Competencia por el poder público.
 3. Producción de políticas.
 4. Formación de gobierno.
 5. Ejercicio de oposición.

1.11.8 Representación de la sociedad

Es la función de intermediario entre gobernados y gobernantes que realizan los partidos políticos en todas las democracias modernas representativas. Los partidos políticos materializan este tipo de representación de distintas formas:

1.11.9 Articulación de demandas sociales

La articulación de las demandas sociales se realiza en tres pasos: 1) captar, 2) procesar y, 3) canalizar los requerimientos de sus electores a las áreas competentes. La captación, la canalización y la comunicación, además de la valoración del peso de las fuerzas políticas existentes, permiten procesar las demandas de los ciudadanos y la manifestación de las diversas opiniones sociales.

1.11.10 Agregación de intereses

La agregación de intereses es una función primordial de las organizaciones políticas porque permite resumir y sintetizar las demandas en propuestas canalizadas en torno a los principios ideológicos de los partidos. Otra actividad de la agregación de intereses es la elaboración de políticas públicas que pueden ser respaldadas por los ciudadanos, sin que necesariamente el signo ideológico determine su aceptación.

1.11.11 Reclutamiento político, movilización y participación

Las democracias modernas necesitan personal político preparado para desempeñar las funciones en los parlamentos, ministerios y burocracias. El reclutamiento y

preparación de las personas para ocupar los cargos está en manos de los partidos políticos. Los partidos usan dos estrategias principales de reclutamiento: forman a sus líderes dentro de las estructuras partidarias o buscan cooptar a las personas preparadas. El reclutamiento implica: 1) el nombramiento de personas a puestos y cargos, 2) la designación de candidatos a cargos públicos electivos; y 3) la formación adecuada del personal político.

La movilización de la ciudadanía es otra de las funciones básicas de los partidos. Se refiere a convocar a las personas para involucrarse en la vida política, no solamente partidista. Esta acción es especialmente importante en los procesos de desarrollo, donde se canalizan las ansias emergentes de participación dentro de los conductos institucionales.

Los partidos tienen una tarea de convencer a la ciudadanía a participar en las elecciones, pero también en la discusión y en los procesos de toma de decisiones. Una amplia participación en diferentes aspectos de la vida política aumenta la legitimación del sistema y de los partidos, tanto en gobierno como en oposición.

1.11.12 Socialización política

La socialización política es un proceso en donde la gente adquiere ciertos patrones y valores de comportamiento político. Tiene un nexo básico con la cultura política porque permite el reforzamiento de las expectativas de cambio social y acercamiento a la educación cívica. En las diversas etapas del desarrollo de los partidos, la socialización sirvió para mantener el status quo y construir mecanismos de transformación social.

1.11.13 Operación del régimen político

Los partidos políticos tienen una relación con el gobernante, ya que fueron ellos quienes lo llevaron al poder. La representación política que ejercen es el vínculo entre electores y elegidos. La representación tiene distintas formas:

1.11.14 Proyección hacia cargos públicos

Desde la etapa de los partidos de masas, las organizaciones políticas han nutrido de funcionarios y representantes populares a las instituciones públicas.

Los partidos han sido un semillero constante para los ocupantes de cargos públicos.

La proyección hacia cargos públicos en un contexto democrático permite que los electores seleccionen, entre los partidos y al interior de éstos, a las personas que consideran más capaces para desempeñar de mejor forma los cargos públicos de representación popular, e incluso de áreas determinadas de la administración pública.

1.11.15 Competencia por el poder político

La competencia por el poder político ha dejado de ser una actividad de periodo electoral para convertirse en una función permanente de los partidos políticos. Éstos ya no compiten únicamente en las elecciones, sino también en las acciones gubernamentales, en las iniciativas legislativas y en la elaboración de políticas públicas, cumpliendo en alguna medida la afirmación de Downs (1992) de que los partidos desarrollan programas para ganar las elecciones futuras.

1.11.16 Producción de políticas

Es una de las funciones principales de los partidos profesionales. En el ciclo de las políticas públicas (agenda, elaboración, aplicación y evaluación), los partidos buscan realizar sus programas y articular las demandas sociales.

La producción de políticas no solamente tiene que contribuir para lograr que una iniciativa sea aprobada, sino que intenta contribuir en el respaldo de los ciudadanos al quehacer gubernamental y en la construcción de la gobernabilidad (governance) del régimen político.

1.11.17 Formación de gobierno

Mediante esta función realizan su principal razón de ser: la búsqueda del poder. Todos los partidos políticos compiten por el poder. Los ganadores tienen el derecho de formar gobierno, solos o en coaliciones. De esta manera, los partidos consiguen una mayor influencia sobre la vida política y social del país y sobre la implementación de las políticas públicas adoptadas.

1.11.18 Ejercicio de oposición

En las democracias modernas la calidad del gobierno es igualmente importante que la calidad de la oposición. Los partidos que pierden la elección en turno tienen la oportunidad de realizar el ejercicio de una oposición crítica y coherente frente a las iniciativas gubernamentales, fortaleciendo así el funcionamiento del sistema político democrático.

1.11.19 Obligaciones de los partidos políticos

Según la LEPP (1985), ARTICULO 22. Obligaciones de los partidos políticos. Los partidos políticos tienen las obligaciones siguientes:

- a) Entregar al Registro de Ciudadanos copia certificada de todas las actas de sus asambleas, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de su celebración.
- b) Inscribir en el Registro de Ciudadanos, dentro del plazo de quince días siguientes a su celebración, toda modificación que sufra su escritura constitutiva y sus estatutos, así como informar de los cambios que ocurran en la integración de sus órganos permanentes.
- c) Llevar un registro de sus afiliados en hojas de afiliación preparadas por el propio partido y autorizadas por el Registro de Ciudadanos, y entregar a este último una copia fiel de las hojas para su depuración. Únicamente se tendrán como afiliados de los partidos políticos los consignados en las hojas de afiliación depuradas por el Registro de Ciudadanos.

- d) Desarrollar sus actividades de proselitismo, formación ideológica, captación de recursos y participación en procesos electorales, conforme a la ley y con apego a los principios que les sustentan.
- e) Propiciar la participación de los distintos sectores ciudadanos del país en la política nacional. Para ello, los partidos políticos podrán impulsar la participación femenina y demás sectores en sus listados de candidatos a cargos de elección popular.
- f) Fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados.
- g) Someter sus libros y documentos a las revisiones que en cualquier tiempo el Tribunal Supremo Electoral o sus órganos consideren necesarias para determinar su funcionamiento legal.
- h) Promover el análisis de los problemas nacionales.
- i) Colaborar con las autoridades correspondientes y fiscalizar los procesos electorales a efecto de que los mismos se desarrollen ajustados a la ley.
- j) Abstenerse de recibir ayuda económica, trato preferente o apoyo especial del Estado o sus instituciones, en forma que no esté expresamente permitida por la ley.
- k) Solicitar al Registro de Ciudadanos que el Departamento de Organizaciones Políticas autorice los libros de actas de todos sus órganos, una vez que los partidos hayan quedado legalmente inscritos.
- l) Denunciar ante el Tribunal Supremo Electoral o el Inspector General cualquier anomalía de la cual tengan conocimiento y exigir que se investiguen las actuaciones que vulneren las normas y principios de la legislación electoral y de partidos políticos; y,
- m) Realizar con apego a la ley, las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

1.12 Cancelación de los partidos políticos

La cancelación de un partido político se refiere a la revocación oficial del reconocimiento y la existencia legal de una organización política. Este acto puede

derivarse de diversas razones, como violaciones a la legislación electoral, corrupción institucional o actividades ilegales.

En Guatemala, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 del Congreso de la República), un partido político puede ser cancelado por diversas razones. Algunos de los motivos comunes que pueden llevar a la cancelación de un partido político en Guatemala incluyen:

1. Incumplimiento de Requisitos Legales:

- Si el partido político no cumple con los requisitos legales establecidos para su funcionamiento, registro y operación, podría enfrentar la cancelación.

2. Actividades Ilícitas:

- Participar en actividades ilegales, como corrupción, fraude electoral, lavado de dinero u otras conductas delictivas, puede llevar a la cancelación del partido.

3. Violaciones Éticas:

- Cometer violaciones éticas graves, que puedan afectar la integridad del sistema político, también puede ser motivo para la cancelación.

4. Financiamiento Irregular:

- El manejo irregular o ilegal de fondos, así como el incumplimiento de las normas de financiamiento de partidos políticos, puede ser motivo de cancelación.

5. Fomento de Violencia o Discriminación:

- Si el partido político promueve la violencia, discriminación, odio o actividades que atenten contra los derechos fundamentales, podría enfrentar la cancelación.

6. Pérdida de Afiliados:

- En algunos casos, si un partido político pierde una cantidad significativa de afiliados y no cumple con ciertos requisitos mínimos, puede ser objeto de cancelación.

7. No Participación en Elecciones:

- La falta de participación activa en elecciones durante un período determinado puede ser considerada como incumplimiento de sus funciones.

1.13 Enfoques Analíticos

El enfoque de la teoría del juego, propuesto por Schelling, se emplea para explorar cómo los actores políticos pueden tomar decisiones estratégicas en respuesta a la amenaza de cancelación de sus partidos (Schelling, 1960).

En el contexto de la cancelación de partidos políticos, los "jugadores" son los propios partidos y las autoridades encargadas de aplicar las leyes y regulaciones relacionadas con su funcionamiento. Cada jugador tiene diferentes estrategias disponibles, como cumplir estrictamente con las normativas, desafiar las regulaciones, buscar alianzas políticas para protegerse, entre otras.

La teoría de juegos también puede revelar dilemas y conflictos en la toma de decisiones. Por ejemplo, un partido puede enfrentarse al dilema de cumplir con las regulaciones y arriesgar perder apoyo político o desafiarlas y enfrentar sanciones legales. Esto puede generar tensiones y estrategias complejas en el juego político.

En algunos casos, los partidos pueden optar por cooperar o formar coaliciones estratégicas para enfrentar la cancelación. Esto puede incluir tácticas como la presión política conjunta, la negociación con las autoridades o la movilización de apoyo público para influir en las decisiones sobre la cancelación de partidos.

La cancelación de partidos políticos puede tener repercusiones significativas en el sistema político en términos de competencia electoral, representación ciudadana, estabilidad institucional y legitimidad democrática. La teoría de juegos ayuda a comprender cómo estas decisiones afectan las dinámicas políticas más amplias.

1.14 Paradigmas Aplicados

La aplicación de paradigmas en el análisis teórico ofrece una perspectiva integral. El paradigma funcionalista, vinculado a autores como Parsons, se utiliza para explorar cómo la cancelación de partidos puede ser vista como un mecanismo de ajuste y adaptación en el sistema político guatemalteco (Parsons, 1951).

Según el funcionalismo, los partidos políticos desempeñan funciones importantes en la representación de intereses y opiniones dentro de la sociedad. La cancelación de un partido podría afectar esta función al reducir la diversidad de opciones políticas disponibles para los ciudadanos, limitando así la representatividad del sistema.

Los partidos políticos también cumplen una función de integración al proporcionar canales formales para la participación política y la resolución de conflictos en el marco de las reglas establecidas. La cancelación de un partido podría generar descontento y fragmentación en la sociedad al privar a ciertos grupos de una voz política legítima.

Desde la perspectiva funcionalista, los partidos políticos contribuyen a la estabilidad política al proporcionar mecanismos para la competencia política pacífica y la alternancia en el gobierno. La cancelación de un partido podría generar tensiones y conflictos al desequilibrar este sistema de equilibrio de poderes.

El paradigma funcionalista también examina las disfunciones que pueden surgir en un sistema social. La cancelación de partidos políticos puede ser vista como una

disfunción si resulta en una falta de representación adecuada, polarización política, falta de confianza en las instituciones o inestabilidad política.

Aplicar el paradigma funcionalista a la cancelación de partidos políticos implica analizar cómo esta acción afecta las funciones clave que los partidos desempeñan en el sistema político y social. Esto incluye considerar su papel en la representación, integración, socialización y estabilidad, así como identificar posibles disfunciones que puedan surgir como resultado de la cancelación de partidos.

Simultáneamente, el paradigma crítico, asociado a la obra de Habermas, se aplica para examinar las posibles implicaciones sociales y políticas de la cancelación de partidos, destacando cuestiones de poder y control (Habermas, 1971).

El paradigma crítico cuestiona cómo las decisiones de cancelar un partido político pueden reflejar y perpetuar relaciones de poder y dominación en la sociedad. Se examinan las motivaciones detrás de la cancelación y quiénes se benefician o se ven afectados por esta acción, especialmente en términos de intereses políticos y económicos.

Desde una perspectiva crítica, la cancelación de partidos políticos puede exacerbar las desigualdades y la exclusión en el sistema político. Se analiza cómo esta acción puede marginar a ciertos grupos sociales, reducir la representatividad y reforzar el statu quo de poder concentrado en unas pocas élites.

Desde el paradigma crítico, se presta atención a los movimientos sociales y formas de resistencia que pueden surgir en respuesta a la cancelación de partidos políticos. Se examina cómo los grupos marginados o excluidos pueden movilizarse para reclamar sus derechos políticos y desafiar las decisiones que perpetúan la dominación.

Se analiza el impacto de la cancelación de partidos políticos en la salud democrática de un país. Se cuestiona si esta acción fortalece o debilita la participación ciudadana, la diversidad de opiniones y la rendición de cuentas de las autoridades.

Aplicar el paradigma crítico a la cancelación de partidos políticos implica cuestionar las estructuras de poder, desigualdades y procesos de dominación que pueden estar en juego, así como analizar las formas de resistencia y lucha por la justicia social que pueden surgir en este contexto.

1.15 Análisis Histórico

En el periodo comprendido entre 2015 y 2016, Guatemala experimentó una serie de eventos políticos que llevaron a la cancelación de varios partidos. La cancelación, en muchos casos, fue fundamentada en irregularidades legales, corrupción o incumplimientos graves de las normativas electorales. Para comprender estos eventos, es crucial analizar las teorías políticas aplicadas y los enfoques analíticos utilizados por los estudiosos del tema.

En primer lugar, la teoría de la democracia de Schumpeter y Dahl proporciona una lente a través de la cual se puede examinar la cancelación de partidos como un mecanismo para salvaguardar la integridad democrática. Schumpeter (1942) plantea la idea de la competencia electoral como un elemento esencial de la democracia. Cuando los partidos se desvían de las normas democráticas o se involucran en prácticas ilícitas, la cancelación puede ser vista como una respuesta para mantener la autenticidad del sistema democrático.

La teoría de sistemas partidistas, desarrollada por Duverger y Sartori, se vuelve relevante al analizar cómo la cancelación de partidos afecta la dinámica política del país. Duverger (1954) destaca la importancia de la estabilidad en los sistemas de partidos para garantizar un funcionamiento democrático efectivo. La cancelación de

partidos puede alterar esta estabilidad y dar lugar a realineamientos políticos significativos, impactando la representación y la gobernabilidad.

El enfoque institucionalista, según March y Olsen (1984), aporta una visión detallada sobre el papel de las instituciones en el proceso de cancelación de partidos. En el contexto guatemalteco, las instituciones gubernamentales y judiciales desempeñan un papel crucial al evaluar y aplicar sanciones contra los partidos que infringen las leyes electorales. Este enfoque permite entender la importancia de un marco institucional sólido para garantizar la legitimidad de las decisiones de cancelación.

El enfoque de la teoría del juego de Schelling es valioso para analizar cómo los actores políticos responden estratégicamente a la amenaza de cancelación de sus partidos. Schelling (1960) argumenta que los individuos toman decisiones basadas en las acciones anticipadas de otros actores. En el contexto de la cancelación de partidos, los líderes políticos pueden ajustar sus estrategias y comportamientos para evitar sanciones, lo que puede tener consecuencias significativas en la dinámica política.

El análisis de paradigmas proporciona una perspectiva adicional. El paradigma funcionalista, propuesto por Parsons (1951), sugiere que la cancelación de partidos puede ser vista como un mecanismo de ajuste y adaptación en el sistema político guatemalteco. En este sentido, la eliminación de partidos disfuncionales o corruptos puede contribuir a la eficiencia y estabilidad del sistema político.

Simultáneamente, el paradigma crítico, asociado a Habermas (1971), destaca las posibles implicaciones sociales y políticas de la cancelación de partidos. Habermas aborda las cuestiones de poder y control que pueden surgir cuando las instituciones cancelan partidos políticos, lo que puede afectar la participación ciudadana y la legitimidad del sistema político.

Duverger (1954) desarrolló la teoría de los sistemas partidistas con el objetivo de comprender la complejidad de la interacción entre los partidos en los sistemas democráticos. Según Duverger, el tipo de sistema partidista influye en la estabilidad y el funcionamiento eficiente de una democracia. Su trabajo es esencial al analizar cómo la cancelación de partidos puede alterar la dinámica de estos sistemas.

Sartori (1976), por su parte, enriqueció la comprensión de los sistemas de partidos al proponer una tipología detallada. Su clasificación de los partidos en tipos como cartel, programáticos y de cártel ofrece una perspectiva más matizada sobre las funciones y estructuras de los partidos políticos. Aplicar esta tipología al análisis de la cancelación de partidos en Guatemala permite explorar cómo la diversidad de partidos afecta la estabilidad y la representación política.

1.16 Implicaciones Sociales y Políticas

El periodo de cancelación de partidos políticos en Guatemala conlleva profundas implicaciones sociales y políticas. La aplicación de la teoría crítica de Habermas (1971) revela cómo el ejercicio del poder en la cancelación de partidos puede generar desconfianza en las instituciones democráticas. La sociedad guatemalteca, al presenciar la anulación de partidos, puede cuestionar la legitimidad de estas acciones y su impacto en la representación política.

El paradigma funcionalista de Parsons (1951) ofrece una perspectiva complementaria al destacar la adaptación del sistema político. La eliminación de partidos disfuncionales puede ser interpretada como un intento de restaurar la eficiencia y la estabilidad en el sistema. Sin embargo, este proceso también puede generar resistencia y desafíos a la aceptación general de las medidas adoptadas.

El enfoque institucionalista revela la importancia de contar con instituciones fuertes y legítimas para respaldar el proceso de cancelación de partidos. La confianza en las instituciones judiciales y gubernamentales es esencial para que estas decisiones

sean aceptadas por la población. En este sentido, la falta de confianza en las instituciones puede desafiar la efectividad y la legitimidad de la cancelación de partidos.

Capítulo II

2. Antecedentes

En los últimos años, Guatemala ha experimentado un fenómeno político que ha capturado la atención tanto de académicos como de la sociedad en general: la cancelación de partidos políticos. Esta investigación busca proporcionar una visión profunda y amplia de los antecedentes que rodean este fenómeno, explorando investigaciones y estudios realizados tanto a nivel nacional como internacional.

2.1 Contexto Internacional

La cancelación de partidos políticos no es un fenómeno exclusivo de Guatemala; más bien, es un problema global que ha suscitado la atención de académicos y expertos en ciencias políticas en diversos puntos del globo. A nivel internacional, autores clásicos como Giovanni Sartori han abordado las complejidades de los partidos políticos y sus desafíos estructurales. Sartori (1976) en su obra seminal "Partidos y Sistemas de Partidos: Marco para un análisis," señaló la importancia de la estabilidad interna de los partidos para el funcionamiento eficiente de la democracia.

En consonancia con estas perspectivas clásicas, estudios contemporáneos de expertos como Susan Scarrow y Richard Katz (2010) han profundizado en la relación entre la salud de los partidos políticos y la calidad de la democracia. Sus análisis han destacado cómo los partidos políticos son fundamentales para la estabilidad institucional y la representación ciudadana en sistemas democráticos.

La cancelación de partidos políticos también ha sido objeto de interés en estudios comparativos a nivel internacional. Investigadores han examinado casos paradigmáticos en países como Italia, España y Brasil, donde se han enfrentado problemas similares. Estas comparaciones han permitido identificar patrones recurrentes, como la corrupción interna, la falta de transparencia y la desconexión

con la base electoral, que han llevado a la cancelación de partidos (Scarrow & Katz, 2010).

El impacto de la cancelación de partidos políticos en la estabilidad democrática a nivel mundial ha sido analizado por académicos como Arend Lijphart y Larry Diamond. Sus investigaciones han subrayado cómo la desaparición de partidos puede afectar la representación política y la participación ciudadana, erosionando la confianza en las instituciones democráticas (Lijphart, 2021; Diamond, 2018).

Este contexto internacional proporciona a Guatemala una perspectiva valiosa para entender los factores comunes que pueden contribuir a la cancelación de partidos políticos. Aprender de las experiencias de otras naciones no solo enriquece el análisis académico, sino que también ofrece posibles estrategias para abordar y prevenir este fenómeno en el ámbito guatemalteco.

En resumen, la cancelación de partidos políticos en Guatemala se inserta en un contexto internacional donde diversos países han enfrentado desafíos similares. La literatura académica, desde los clásicos hasta los estudios contemporáneos, proporciona una base sólida para comprender las dinámicas subyacentes y las posibles soluciones que podrían ser aplicables a nivel global y específicamente en el caso guatemalteco.

2.2 En el contexto nacional

En el ámbito nacional guatemalteco, diversos estudios han abordado el fenómeno de la cancelación de partidos políticos, proporcionando una comprensión más profunda de las causas y consecuencias específicas en el contexto del país. Un análisis realizado por Navarro y López (2018) ha explorado las causas históricas y estructurales que han contribuido a la debilidad de algunos partidos políticos en Guatemala. Según estos autores, factores como la inestabilidad política y la falta de

arraigo institucional han propiciado un terreno propicio para la cancelación de partidos.

Asimismo, investigaciones llevadas a cabo por la organización no gubernamental Acción Ciudadana han arrojado luz sobre la relación entre la financiación irregular y la sostenibilidad de los partidos políticos en Guatemala (Acción Ciudadana, 2019). Este estudio destaca cómo la falta de transparencia en el financiamiento puede debilitar la legitimidad de los partidos, llevándolos eventualmente a enfrentar procesos de cancelación.

En el ámbito de la corrupción, el trabajo de Méndez y Ramírez (2017) ha examinado de manera detallada cómo los problemas internos de corrupción pueden socavar la estabilidad de los partidos políticos en Guatemala. Estos autores han identificado cómo la corrupción interna puede minar la confianza pública en los partidos y, en última instancia, conducir a la cancelación por parte de las autoridades competentes.

Los estudios mencionados no solo han abordado las causas de la cancelación de partidos políticos sino también las consecuencias que esto implica para la participación ciudadana y la percepción de la democracia en Guatemala. González y Ruiz (2021) han explorado las implicaciones de la cancelación de partidos en la participación ciudadana, destacando cómo estos eventos pueden influir en la confianza de la población en las instituciones democráticas.

En síntesis, los estudios nacionales sobre la cancelación de partidos políticos en Guatemala han proporcionado un análisis exhaustivo de las dinámicas internas que han llevado a este fenómeno. Desde las causas históricas hasta las consecuencias contemporáneas, estas investigaciones ofrecen una visión integral de los desafíos específicos que enfrenta el sistema político guatemalteco en relación con la cancelación de partidos.

2.3 Alcances y Consecuencias

La cancelación de partidos políticos en Guatemala ha trascendido más allá de ser un evento meramente político, teniendo impactos significativos en diversos aspectos del sistema democrático y la participación ciudadana. Diversos estudios han examinado a fondo los alcances y consecuencias de este fenómeno, proporcionando una visión integral de su impacto en la sociedad guatemalteca.

González y Ruiz (2021) han analizado cómo la cancelación de partidos políticos ha afectado la participación ciudadana en Guatemala. Su estudio destaca que la falta de representación de ciertos sectores políticos puede generar descontento y desconfianza en las instituciones democráticas, afectando negativamente la participación activa de la ciudadanía en el proceso político.

Desde una perspectiva más amplia, la cancelación de partidos políticos también ha tenido consecuencias en la percepción general de la democracia en el país. La pérdida de partidos puede ser interpretada por la población como un síntoma de la fragilidad del sistema político. Este aspecto ha sido explorado por Navarro y López (2018), quienes sugieren que la cancelación de partidos puede contribuir a una disminución en la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas.

Además, a nivel de representatividad, la cancelación de partidos políticos puede llevar a un empobrecimiento de la pluralidad de voces en el escenario político. La investigación de Acción Ciudadana (2019) ha señalado cómo la cancelación de partidos relacionada con prácticas financieras irregulares puede resultar en una reducción de la diversidad ideológica, limitando las opciones disponibles para los votantes.

En términos más globales, la cancelación de partidos políticos también puede tener impactos en la estabilidad política y en la imagen internacional del país. La literatura internacional, como la de Diamond (2018) y Lijphart (2021), sugiere que la debilitación de los partidos políticos puede afectar la estabilidad gubernamental y la percepción global de la salud democrática de un país.

En resumen, los alcances y consecuencias de la cancelación de partidos políticos en Guatemala se extienden desde la participación ciudadana hasta la percepción internacional del sistema político. Este fenómeno no solo moldea la dinámica interna de la política guatemalteca, sino que también tiene repercusiones en la legitimidad y estabilidad del sistema democrático en su conjunto.

En el análisis de la cancelación de partidos políticos en Guatemala desde 2015, se han identificado diversos elementos que han marcado este fenómeno, comprendiendo desde sus raíces históricas hasta sus repercusiones contemporáneas. A través de estudios nacionales e internacionales, así como la exploración de las causas, consecuencias y alcances, se pueden extraer conclusiones cruciales para entender el panorama político guatemalteco.

En primer lugar, la fragilidad histórica de los partidos políticos en Guatemala, destacada por Navarro y López (2018), ha contribuido a un terreno propicio para la cancelación. Problemas estructurales y la falta de arraigo institucional han dejado a algunos partidos vulnerables ante crisis internas y externas, debilitando su sostenibilidad a largo plazo.

La influencia de la corrupción, como revela el estudio de Méndez y Ramírez (2017), ha sido un factor determinante en la cancelación de partidos. La corrupción interna socava la legitimidad de estas organizaciones, generando desconfianza pública y, en última instancia, llevando a intervenciones regulatorias que culminan en la cancelación.

En cuanto a las consecuencias, González y Ruiz (2021) subrayan el impacto negativo en la participación ciudadana. La cancelación de partidos, al limitar la representación política, puede conducir a la desafección ciudadana y al debilitamiento de la legitimidad del sistema democrático.

Por otro lado, Acción Ciudadana (2019) destaca las implicaciones de la financiación irregular en la cancelación de partidos. La falta de transparencia financiera no solo afecta la credibilidad de las instituciones políticas, sino que también puede conducir a procesos legales que resultan en la disolución de partidos.

A nivel internacional, Diamond (2018) y Lijphart (2021) ofrecen perspectivas valiosas al resaltar que la cancelación de partidos no solo impacta la estabilidad política interna, sino que también puede tener consecuencias en la imagen global del país, afectando su posición en el ámbito internacional.

En resumen, la cancelación de partidos políticos en Guatemala se erige como un fenómeno multifacético, resultado de factores históricos, estructurales y de corrupción. Sus consecuencias se reflejan en la participación ciudadana, la estabilidad política y la percepción internacional del país. Para abordar este desafío, es crucial no solo entender sus raíces sino también implementar medidas que fortalezcan la transparencia, combatan la corrupción y promuevan la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un sistema político más robusto y representativo.

Aporte personal de los alcances y consecuencias de la cancelación de los partidos políticos

La cancelación de partidos políticos es un tema complejo que puede tener amplias implicaciones en el funcionamiento democrático de un país. Mi aporte personal es que, si bien existen circunstancias en las que la cancelación de un partido puede

ser justificada, como en casos de corrupción grave o actividades ilegales, es crucial abordar esta acción con precaución y consideración de sus alcances y consecuencias.

Uno de los alcances más significativos de la cancelación de partidos políticos es su impacto en la representatividad y diversidad de opiniones en el sistema político. La eliminación de un partido puede llevar a una reducción de opciones para los ciudadanos, limitando así la pluralidad de voces y perspectivas en el debate público y la toma de decisiones.

Además, la cancelación de partidos políticos puede generar tensiones sociales y políticas, especialmente si se percibe como un acto de exclusión o represión. Esto puede alimentar la polarización y el descontento ciudadano, debilitando la cohesión social y la confianza en las instituciones democráticas.

Otro aspecto a considerar son las posibles consecuencias en términos de legitimidad y estabilidad del sistema político. La cancelación de partidos políticos puede cuestionar la credibilidad de las instituciones responsables de tomar estas decisiones y crear incertidumbre sobre el proceso democrático en su conjunto.

Por lo tanto, es fundamental que cualquier acción de cancelación de partidos políticos se base en un proceso transparente, legal y equitativo, con salvaguardas para proteger los derechos de los ciudadanos y garantizar la rendición de cuentas de las autoridades responsables.

La cancelación de partidos políticos debe ser abordada con cautela y enfoque en la preservación de la representatividad, la pluralidad de opiniones, la estabilidad democrática y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2.4 Sistema Electoral en Guatemala

2.4.1 Medios de cómo se eligen los candidatos

La libertad política tiene más bien un aspecto colectivo, puesto que se traduce en una gestión de la comunidad nacional en o ante el gobierno; es exorbitante del ámbito puramente de la libertad del individuo. La libertad política comprende los derechos políticos que permiten participar en el ejercicio de la soberanía nacional, que son el derecho del sufragio, de optar a cargos de elección popular y la consulta popular (plebiscito y referéndum), aunque podemos afirmar que estos derechos participan tanto de la libertad política como de la libertad individual y es por ello que su ejercicio es limitado a una parte de la población, en razón a la edad, y se ha llegado a darle al sufragio carácter universal, gracias a la libertad individual que le sirve de sustentación original (Panebianco, 1990, Pág. 21)

Aunque en algunos países se integran con personas afiliadas a los partidos políticos y como un órgano meramente administrativo, lo ideal es que sus miembros sean ajenos a cualquier movimiento político organizado y que la entidad sea un verdadero tribunal de derecho, como es en Guatemala, sin que intervengan en su composición y actividades los organismos del Estado, ni partidos influyentes en la “cosa pública”. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, 2016)

2.4.2 Financiamiento de los partidos políticos en Guatemala

Los procesos de democratización ocurridos en América Latina a partir de la década de 1980 coincidieron con un cambio general en la forma de hacer política. Para el objeto de este estudio, interesa destacar cuatro asuntos:

- a) Las campañas electorales se basan cada vez más en los medios de comunicación;
- b) La adhesión política y partidaria se fundamenta en un intercambio de bienes materiales;
- c) La concentración de recursos ha aumentado;

d) El debate político tendió a vaciarse de contenido.

Mientras que tradicionalmente la constitución de la organización y la fuerza electoral de los proyectos políticos descansó sobre todo en el trabajo de base de carácter voluntario y en la capacidad de los líderes políticos de convencer a los ciudadanos con propuestas y argumentos, con la expansión de los medios masivos de comunicación, sobre todo la radio y la televisión, se impuso su utilización.

Con estos cambios, las campañas electorales se encarecieron, los partidos requirieron de más dinero para darse a conocer a través de la radio y la televisión, y emergieron el «mercadeo político» y los asesores de campaña o consultores políticos. Aunque, como se verá líneas adelante, no está completamente esclarecida la relación entre los gastos de campaña y los resultados electorales, sí se reconoce la existencia de una correlación entre estas dos variables: los datos empíricos muestran que, con contadas excepciones, los candidatos que no tienen presencia en radio y televisión no logran una votación importante (Panebianco, Pág. 45, 1990).

2.4.3 Clases de Financiamiento electoral

Los partidos políticos en Guatemala están regulados mediante la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

2.4.4 Legislación nacional de los partidos políticos

Referente al financiamiento electoral en el Código Procesal Penal

El artículo 407 “n”, dice así: “El financiamiento electoral ilícito. la persona individual o jurídica que aporte, reciba o autorice recibir recursos destinados al financiamiento de organizaciones políticas o sus candidatos, con motivo de actividades permanentes, de campañas y eventos electorales, a sabiendas que dichos aportes

o recursos provienen del crimen organizado, lavado de dinero o cualquiera otra actividad calificada como delito por el 25 código penal y demás leyes conexas, será sancionado con prisión de cuatro a doce años inconvertibles y multa de doscientos a quinientos mil quetzales. La sanción se incrementará en dos terceras partes cuando el delito sea cometido por quien ejerza empleo, cargo público o cargo de elección popular, además de la pena impuesta, se le inhabilitará para optar a cargos públicos”. (Código Penal, Decreto 17-73).

Referente al financiamiento electoral en la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el 2015 (Antes de la reforma LEPP).

Artículo 21. Del financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales. Corresponde al Tribunal Supremo Electoral el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña. El reglamento regulará los mecanismos de fiscalización. El Estado contribuirá al financiamiento de los partidos políticos a razón del equivalente en quetzales de dos dólares de los Estados Unidos de América, por voto legalmente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de sufragios válidos, depositados en las elecciones generales. El cálculo se hará, tomando como base la mayor cantidad de votos válidos recibidos, o para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República o en el Listado Nacional para los cargos de Diputados al Congreso de la República. Se exceptúan del requisito del cinco por ciento (5%), a los partidos que obtengan por lo menos una diputación al Congreso de la República, quienes recibirán igualmente el financiamiento. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, 2016)

El pago del financiamiento se efectuará dentro del período presidencial correspondiente, en cuatro cuotas anuales iguales y durante el mes de julio de cada año. En caso de coalición el financiamiento se distribuirá conforme lo determine el pacto de coalición. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, 2016)

Según la LEPP, los comités ejecutivos nacionales tienen la obligación de descentralizar los fondos públicos que reciban, trasladándolo a los comités ejecutivos departamentales y municipales el porcentaje que dicho comité acuerde. Además del 26 anterior, el financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales se rigen por las disposiciones siguientes:

- a)** Queda prohibido a las organizaciones políticas recibir contribuciones de cualquier índole de los Estados y de personas individuales o jurídicas extranjeras. Se exceptúan las contribuciones que entidades académicas o fundaciones otorguen para fines de formación, las que deberán reportarse al Tribunal Supremo Electoral en informe circunstanciado, dentro de los treinta días siguientes de recibidas.
- b)** Las contribuciones a favor de candidatos a cargos de elección popular deberán canalizarse por medio de las respectivas organizaciones políticas. Dichas contribuciones en ningún caso podrán ser anónimas.
- c)** Las organizaciones políticas deben llevar registro contable de las contribuciones que reciban. Dicho registro deberá ser público.
- d)** El patrimonio de las organizaciones políticas debe estar registrado íntegramente por asientos contables y no pueden formar parte de éste títulos al portador.
- e)** El límite máximo de gastos de la campaña electoral será a razón del equivalente en quetzales de un dólar de los Estados Unidos de América, por ciudadano empadronado hasta el treinta y uno de diciembre del año anterior a las elecciones.
- f)** Ninguna persona individual o jurídica podrá hacer aportaciones que sobrepasen el diez por ciento (10%) del límite de gastos de la campaña; y,
- g)** El incumplimiento de las normas que regulan el financiamiento a las organizaciones políticas, conlleva la aplicación de sanciones administrativas o penales que determine la ley, así como la eventual cancelación de la

personalidad jurídica de la organización respectiva.” (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, 2016)

2.4.5 Referente al financiamiento electoral en la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el 2016, incluyendo la reforma 26-2016

Según la “Ley Electoral y de Partidos Políticos”, tienen la ventaja de dos clases de financiamiento: el público y el privado; que son los que cada contienda electoral existe.

2.4.6 Financiamiento Público Directo

La reforma electoral tuvo injerencia en el tema del financiamiento estatal, al pasar de dos quetzales (Q.2.00) por voto obtenido en las elecciones presidenciales a dos dólares de los Estados Unidos de América (US.\$2.00) por voto.

- a) El legislador subió el umbral para gozar de ese derecho al cinco por ciento (5%).
- b) Confirió dicho derecho a los partidos que por lo menos obtuvieran una diputación ante el Congreso de la República. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, 2016)

Importante para el desarrollo institucional de los partidos políticos es el texto legal por el cual los comités ejecutivos nacionales tienen la obligación de descentralizar los fondos públicos que reciban trasladando a los comités ejecutivos departamentales y municipales un porcentaje. Se busca conseguir un apoyo a las organizaciones partidarias que se encuentran en el interior de la República, que son órganos permanentes y a la vez instrumentos para hacer operativas las decisiones de los órganos principales, centrales o departamentales, lo que se suma a que son aquellos los que están más en contacto con los afiliados y por ende con la ciudadanía en general.

La disparidad de los distritos electorales, plurinominales en su mayoría, hacen que el umbral resulte aplicable conforme datos de la última elección, pero incluso aquellos partidos que no participan en la contienda presidencial, aunque sí en las elecciones de diputados y corporaciones municipales podrían lograr un financiamiento estatal. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, 2016)

2.4.7 El Financiamiento Público Indirecto

Los partidos tienen derecho para usar los salones y otras instalaciones municipales de forma gratuitas para reuniones cada tres meses. Las deducciones del impuesto sobre la renta a favor de quienes hacen donaciones en efectivo o en especie a los partidos, al final de cuentas constituye un sacrificio fiscal para el Estado de aquí surge la necesaria intervención de la SAT, para el control y fiscalización en los fondos donados por particulares, como lo pide el Reglamento específico. El uso de la Radio Nacional TGW, de la Radio Faro Cultural del Ministerio de Cultura, y del diario oficial constituyen un aporte en función del interés general de los partidos para dar a conocer a sus postulados y programas políticos (Mack, 2016).

2.4.8 Instituciones fiscalizadoras

Continúa indicando el autor sobre que los partidos guatemaltecos mantienen un orden fiscalizador según el tipo de financiamiento. Para el financiamiento privado no fiscalizador en el Tribunal Supremo Electoral; para su financiamiento público la “Contraloría General de Cuentas”. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- fue un pilar fundamental que hizo acuerdos gubernamentales junto al Tribunal Supremo Electoral respecto al tema de fiscalización dentro de las organizaciones partidarias.

2.4.9 Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

Las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala firmaron el Acuerdo relativo a la creación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG, el 12 de diciembre de 2006, el cual, tras la Opinión Consultiva favorable de la Corte

de Constitucionalidad en mayo de 2007, fue ratificado posteriormente por el Congreso de la 29 República el 01 de agosto de 2007. (CICIG, 2018).

Fue así como se dio la creación de la CICIG como un órgano independiente de carácter internacional, cuya finalidad es apoyar al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y a otras instituciones del Estado tanto en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, como en general en las acciones que tiendan al desmantelamiento de estos grupos. Ello, mediante el apoyo a la investigación y persecución penal de un número limitado de casos complejos, así como mediante otras acciones dentro de su mandato, destinadas a fortalecer a las instituciones del sector Justicia para que puedan continuar enfrentando a estos grupos ilegales en el futuro (CICIG, 2018).

El mandato de la CICIG, según lo establecido en el Acuerdo, está compuesto de tres objetivos principales: – “Primero, la CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala, e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación. – Segundo, la CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes; – Tercero, la CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.” (CICIG, 2018).

2.4.10 Partidos Políticos cancelados después de los comicios 2015

Los Partidos Políticos cancelados después de los comicios 2015, mediante la fiscalización el sistema electoral guatemalteco y la investigación acerca del financiamiento electoral ilícito los partidos: Libertad Democrática Renovada – LIDER- y el Partido Patriota han sido cancelados.

Los Partidos Políticos Inspirados en la necesidad de consolidar un grupo de personas que defienda y luche por la búsqueda y encuentro de los intereses generales de los guatemaltecos en el marco del compromiso en particular; con el desarrollo integral de todas las personas sobre la base ideológica del humanismo, un grupo de congresistas luego de discutir las Referencias.

La delincuencia que aqueja a Guatemala y para establecer espacios de intercambio independientes con grupos de interés, personalidades representativas del ámbito social y económico, líderes de opinión que nos puedan brindar enfoques que enriquezcan nuestra función de representación y nos permitan adoptar un accionar positivo para concretar un marco normativo que nos facilite establecer criterios de trabajo uniforme y equitativo a nivel general.

Debido al papel fundamental que tenemos planificado desarrollar para mejorar paulatina y verazmente la calidad de vida de los guatemaltecos sin distinción alguna y en respuesta a la necesidad política que desde hace tiempo se hace sentir resolvimos unirnos e integrar la Bancada Independiente denominada “LÍDER” (Electoral, 2016).

Libertad Democrática Renovada y junto con ello hacer un llamado público al Doctor en Derecho Manuel Antonio Baldizón Méndez, en quien además de reconocer un liderazgo nato, reconocemos que es una persona con un carisma muy particular, de la clase de personas que producen eventos y destacan por realizar sus acciones con espíritu y corazón. Inteligencia, visión, fuertes convicciones, persistencia en la

Persecución de fines, capacidad de liderazgo entre otros méritos personales, con quien indudablemente compartimos la convicción y el interés en Renovar los principios de libertad, el bien común y liderazgo bajo el imperio de la democracia y el Estado de Derecho Nacional.

Con la base anteriormente mencionada, el grupo de Diputados que integramos la Bancada del partido "LÍDER" Libertad Democrática Renovada además del llamado público que hicimos al Dr. Manuel Baldizón, lo invitamos formalmente a formar parte de nuestro proyecto político en calidad de partido Lider. Aceptando el desafío el Dr. Manuel Baldizón, quien se ha destacado como forjador de ideales, asumió la responsabilidad ética y política que le corresponderá como "Partido Lider" de la Bancada Libertad Democrática Renovada en consecuencia resolvió junto con sus colegas parlamentarios que los principios ideológicos que han de sustentar los planes con los que pretenden luchar para mejorar la calidad de vida de todas las personas (Wikipedia, 2018).

El pleno de Magistrados del TSE ha desestimado la apelación presentada por el partido Líder. La cancelación se debe a violaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y haber sobrepasado el techo de campaña en las elecciones del 2015. El artículo 94 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos menciona que "El registro de Ciudadanos podrá declarar la suspensión o cancelación de un partido político." Al ser cancelado el partido, no recibirá el pago de la deuda política, y el montó retornará al ministerio de finanzas (Electoral, 2016).

2.4.11 Partido Patriota

Fue un partido político guatemalteco de tendencia conservadora, liberal solo en materia económica (o sea liberal), o de derechista, ligado al nuevo poder económico de los militares y de algunos nuevos empresarios guatemaltecos. Algunos de sus líderes, incluido el expresidente Otto Pérez Molina, fueron ligados a gravísimas violaciones de Derechos Humanos durante la represión militar previa a los Acuerdos

de Paz (1991-1996). Sin embargo, llegó a contar con ciento treinta y nueve 32 representantes de las 334 alcaldías del país, siendo el partido con más alcaldes en Guatemala durante el gobierno de Otto Pérez Molina. Desde 2003 es uno de los partidos políticos más influyentes de Guatemala, los únicos dos candidatos a la Presidencia de Guatemala que tuvo, fueron electos presidente de Guatemala: Oscar Berger Perdomo en 2003 y Otto Pérez Molina en 2011. Los miembros de este partido se autodenominaban patriotas (Wikipedia, 2018).

En 2003 formó parte de la coalición Gran Alianza Nacional, junto al Partido Solidaridad Nacional (PSN), el Movimiento Reformador (MR) y el Movimiento 17 (M-17), coalición que llevó la candidatura de Óscar Berger en las elecciones presidenciales de dicho año. Al haber obtenido el PP la victoria en el balotaje del proceso electoral de 2011, el triunfo de Otto Pérez Molina lo convirtió en el primer militar retirado en asumir la presidencia de Guatemala. Por su parte, Roxana Baldetti se convirtió en la primera mujer en ocupar la Vicepresidencia de la República. Pero desde el 14 de septiembre de 2014, el Partido Patriota se encontraba suspendido y se había cancelado a Roxana Baldetti como secretaria general del partido, por graves acusaciones de fraude y corrupción, según el Acuerdo 294-2014 que emitió el Tribunal Supremo Electoral (Wikipedia, 2018).

El Partido Patriota se extinguió luego de los graves cuestionamientos sobre una red de corrupción pública en el Gobierno descubierta por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y el Ministerio Público, que terminaron con la renuncia y encarcelamiento del presidente Otto Pérez Molina y de la vicepresidenta Roxana Baldetti, junto con numerosos de sus asociados y colaboradores (Prensa Libre, 2017).

El Tribunal Supremo Electoral de Guatemala (TSE) anunció en 2015 la cancelación del Partido Patriota (PP), creado por el expresidente Otto Pérez Molina, quien guarda prisión por corrupción y otros delitos cometidos durante su mandato (2012

2015). Según el vocero del órgano rector de las elecciones, Luis Gerardo Ramírez, la organización política tenía como plazo hasta el 19 de enero de este año para presentar su informe de financistas más no lo hizo. Después del plazo otorgado para presentar pruebas de descargo, nadie lo hizo por lo que se procedió a su cancelación. El Partido Patriota cuenta apenas con 50 mil afiliados, pero en 2012 llevó al gobierno al binomio de Pérez Molina y Roxana Baldetti, quienes tuvieron que renunciar a la presidencia y vicepresidencia, tras ser sindicados por la defraudación en las aduanas en el caso denominado La Línea (Prensa Libre, 2017).

Según el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ambos estaban involucrados en otros casos de corrupción, mientras que el partido que crearon, más que un proyecto político, era una suerte de estructura delincuencia. De acuerdo con las pesquisas de la CICIG y el MP, que redundaron en la emisión de unas 50 órdenes de captura contra exfuncionarios y empresarios vinculados al Gobierno de Pérez Molina, los artífices de esta trama resultaron Pérez Molina y Baldetti. La cancelación del Partido Patriota será efectiva cuando en 15 días sea publicada la disposición del Tribunal Supremo Electoral en el diario oficial (Prensa Libre, 2017).

Para Pasquino (2011): “la política se caracteriza por las relaciones que se establecen en formas, modalidades, frecuencias e intensidades diferentes, entre una variedad de grupos, individuos, organizaciones e instituciones”. La política es, entonces, el ejercicio de expresarse desde una posición para defender, promover y situar en un campo determinado una serie de intereses y concepciones sobre la realidad. Estas formas de expresión de lo político tienen implícito el poder, pero no puede expresarse únicamente como poder, porque, como sostiene Easton: “es preciso diferenciar las diversas formas de poder, y por lo tanto definir con precisión el atributo «político» de aquel poder que debe interesar a los científicos de la política, sea porque la política no puede ser ni buscada ni agotada únicamente en el análisis del Estado”. Sobre todo, si se considera que la base de la política es el

poder, y sus capacidades se expresan, como unidad de análisis más pequeña en las relaciones sociales. Es decir, en la mera interacción humana y no necesariamente en el desarrollo institucional del Estado.

Desde hacía mucho tiempo, las demostraciones de valor (conducta sobria y presencia de dignatarios), unidad (consignas idénticas y el color en las manifestaciones), número (recuento de asistentes y el respaldo de las demandas) y compromiso (participación visible de gente mayor y la resistencia ante la represión) habían sido un elemento habitual en el martirio religioso, el sacrificio cívico y la resistencia a la conquista; lo que distingue a las manifestaciones que llevaron a cabo los movimientos sociales de las realizadas por sus predecesores es la regularización de las mismas y su integración en un repertorio estandarizado (Tilly, 2010).

Existe, entonces, un quiebre entre la forma natural de manifestar con la formalización de las manifestaciones, y la segunda conlleva a una nueva forma de hacer política desde la ciudadanía que expone una serie de reivindicaciones mediante la coordinación y combinación de elementos ya existentes. Ambas forman el carácter distintivo de los movimientos sociales. El cual no se debe a un elemento en concreto, sino a la combinación de las reivindicaciones con las demostraciones de valor, unidad, número y compromiso. Como sucedió en Guatemala con las manifestaciones que se realizaron para exigir la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti, por su liderazgo en una estructura de defraudación aduanera.

En el caso guatemalteco, hubo explosiones de esta nueva forma de hacer política, principalmente, durante la revolución de octubre de 1944 así como en sus jornadas anteriores y posteriores. La participación de la ciudadanía fue vital para que se implementara una apertura democrática en el país, que garantizó por diez años (1944-1954) nuevos derechos y dotó de mejores condiciones de vida a la población.

Estas formas de hacer política regularizada y estandarizada desde la ciudadanía se han expandido y transformado, las luchas por el respeto de los derechos humanos y a favor de la democracia, contagiadas por la descentralización territorial e institucional y por el boom tecnológico llevó a nuevos espacios la expresión social y sacó de la clandestinidad las diversas formas de resistencia.

Trejo (2011) dice que: “actualmente, la política, o por lo menos su exhibición pública, ha dejado de ser patrimonio de los políticos. En las redes sociales la gente puede opinar, proponer, polemizar (...). Aunque sea para cuestionarla, los ciudadanos hacen política cuando se 35 ocupan de la política”. A su vez, también sostiene que las redes sociales establecidas en internet plantean opciones y desafíos a la política convencional. Sin embargo, el internet y especialmente las redes sociales, se han convertido en una expansión de la sociedad “material” y ahora también ahí ocurren explosiones de fiscalización, denuncia, crítica, debate político y reivindicaciones sociales sobre lo que sucede en el día a día de las sociedades.

Dicha expansión se ha podido observar en el intenso ejercicio político que ha existido en las redes sociales de los usuarios guatemaltecos a raíz de la crisis política de 2015 (el Periódico, 2016) en donde se han denunciado a los corruptos y respaldado a los funcionarios que desde las instituciones están luchando en contra de la corrupción y la impunidad. Traspasando incluso las redes sociales y actuando desde la sociedad civil organizada en la vida política del país (el Periódico, 2016).

La denuncia social y demás prácticas reivindicativas constituyen expresiones democráticas que paradójicamente eran regulares durante el terrorismo de Estado, las dictaduras y los gobiernos autoritarios; no así después de los Acuerdos de Paz de 1996 cuyo carácter masivo y sus niveles de articulación bajaron de intensidad. Ambas condicionadas por la baja consolidación democrática del país.

La democracia según Bobbio (1986) está: “caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentadas) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior”. La democracia, entonces, reside en la voluntad popular y más que un modelo de gestión de las necesidades de la sociedad donde una élite política elegida en elecciones libres y abiertas acapara la agenda pública sobre lo que se habla y se decide, la democracia establece un escenario donde diferentes actores de toda naturaleza interactúan y se expresan para influir de una forma determinada en los tomadores de decisión y en la definición de los temas prioritarios que serán atendidos desde los órganos públicos.

En Guatemala a partir de 1985 se configuró una democracia de baja intensidad, la cual según Torres-Rivas (1988) su finalidad mayor es la desorganización económica y la desmoralización política, ambas 36 determinadas por una transición forzada a nuevas estructuras políticas que no necesariamente son democráticas, donde:

1. La “liberalización” de ciertas prácticas políticas forman parte de decisiones que se toman y se aplican desde el Estado y no como consecuencia de un movimiento democratizador que impulsa desde “abajo” las medidas necesarias que obligue a adoptarlas forzosamente.
2. La “transición” ocurre desde una tradición y una estructura de poder profundamente autoritarias que no han sido debilitadas por una derrota política o militar, aunque se produce en el seno de una matriz crítica alimentada por las luchas sociales, algunas de las cuales derivaron en conflictos violentos. Y;
3. Las fuerzas antiautoritarias son débiles, tienen un grado aún elemental de organización y están a la defensiva ideológica. La desafección hacia los representantes políticos por la incapacidad de satisfacer sus demandas y la

falta de efectividad de los mecanismos que deberían de garantizar gobernabilidad originó una crisis de la democracia.

Según Alcántara (1995) el concepto gobernabilidad está asociado a la idea de “la capacidad del gobierno”. Sin embargo, los retos o lo que se entiende por dicho concepto varía según el nivel de consolidación democrática. En los países en vías de consolidación democrática se ha insistido en que lo referente a gobernabilidad se basa en las ideas de orden y gobierno, mientras que, en las democracias consolidadas, la gobernabilidad se entiende como “la capacidad de los gobiernos para satisfacer demandas”, para poder controlar y convertir en eficaces las instituciones del Estado. En los países con democracias consolidadas, la gobernabilidad se concentra en el funcionamiento armónico de las instituciones del Estado, en su capacidad de otorgar servicios de calidad y en el perfeccionamiento de los procesos que se llevan a cabo en su aparato burocrático.

En Guatemala, el principal problema de gobernabilidad radica en que se ha institucionalizado la corrupción. Partiendo de lo planteado por Kohli cuando enumera las cinco explicaciones para entender la crisis de gobernabilidad en países que no han logrado consolidación democrática, a todas las explicaciones les suma el problema de 37 las corruptelas. La corrupción está en todas las instancias del Estado guatemalteco y son impulsadas y profundizadas con la participación de privados y su capital; lo cual ha permitido que se configuren redes político-económicas ilícitas que operan usualmente a través de mecanismos clientelares para apoyo político y/o económico en las designaciones internas a las instituciones públicas y en las contiendas de elección general para cargos públicos, para defalcarse posteriormente las arcas del Estado y cometer otros delitos de corrupción. Asimismo, han utilizado políticas públicas para expandir en todo el territorio nacional el clientelismo político en detrimento de las grandes necesidades de la población

Según CICIG (2015), las redes político-económicas ilícitas están integradas o apoyadas por políticos, empresarios y miembros del crimen organizado; son lideradas por el poder regional y local, y se construyen en torno a algunos alcaldes y diputados distritales. Las cuales permiten articular la política local con la nacional constituyendo una confluencia de individuos y/o agrupamiento de individuos que se auto-organizan y cooperan, comunican e informan, y que poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas. En ese marco de institucionalización de la corrupción surge lo que se entenderá como cooptación del Estado, una de las expresiones de la crisis de la democracia.

La crisis política de 2015 surge en medio de dicha cooptación y según Garay (2015) ésta es una etapa más avanzada, sofisticada y compleja de la captura del Estado, es cuando la criminalidad logra instalarse dentro del Estado, es decir, coopta el Estado desde adentro. También afirma que: “la manera más elemental y sencilla de penetrar los partidos políticos para después llegar al poder es a través de la financiación de las campañas electorales”, como lo demostró la CICIG y el MP con los casos de financiamiento electoral ilícito. Sin embargo, Garay anota que no es la única. Pues también la criminalidad ha promovido la creación de sus propios partidos políticos. Es decir que ya no se conforman con incidir en el Estado a través de la financiación, sino que pasan a hacer política a través de sus organizaciones políticas para reconfigurar el Estado de acuerdo a sus intereses criminales.

De pronto en Guatemala, a raíz de la crisis política de 2015 hubo cambios en la forma tradicional de hacer las cosas en algunas instituciones claves, se comenzó a cumplir procedimientos institucionales que antes no se cumplían y se evidenció que la corrupción estaba institucionalizada, desde plazas fantasmas hasta redes clientelares. Sin embargo, no hubo manifestaciones reivindicativas exigiendo servicios públicos de calidad, como había sucedido en otros momentos de la historia

política del país (Figuroa Ibarra, s.f.), o como lo señaló a manera de reflexión el comisionado Iván Velásquez, jefe de la CICIG en un tuit que publicó desde su cuenta en septiembre de 2015 que decía: “Si los éxitos en la lucha contra la corrupción no se reflejan en mejoras concretas para la vida de la población, todo esfuerzo es vano”. (Velásquez, 2015).

Capítulo III

3. Situación actual sobre la cancelación de los partidos políticos durante el proceso electoral 2015

Hay 10 partidos políticos con procesos de cancelación en marcha en diferentes fases. En el caso de la Unión del Cambio Nacional (UCN) hallazgos de auditoría del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fundamentaban su cancelación. Pero hay otras agrupaciones como FCN-Nación, PAN o UNE que han registrado hallazgos semejantes y de momento los procesos en su contra siguen paralizados en el TSE.

La ruta para alcanzar la cancelación de un partido político en Guatemala es un camino sinuoso y lleno de desvíos. Por violaciones a las normas de financiamiento este camino hacia la cancelación puede llevar entre cinco y seis años, y aun así retrasarse por acciones legales y las propias influencias de los partidos sobre el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En el proceso, agrupaciones con serios señalamientos sobre la documentación que respalde el origen de los recursos recaudados para su campaña, e incluso de fondos públicos para la misma, puede continuar en la carrera. Así como competir en uno o más procesos electorales, llegar al poder, y hacer aún más difícil su cancelación.

Según información pública solicitada al Tribunal Supremo Electoral (TSE), diez de los partidos políticos vigentes se encuentran en diferentes fases de cancelación: FCN-Nación, PAN, Compromiso Renovación y Orden (CREO), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Valor, Podemos, URNG-Maíz, Vamos, Movimiento Político Winaq y Bienestar Nacional (BIEN).

En los partidos FCN-Nación y Unión del Cambio Nacional (UCN) se encuentran cancelados ante el Registro de Ciudadanos, la dirección dentro del TSE encargada de “conocer y resolver acerca de la inscripción, suspensión, cancelación y sanciones de las organizaciones políticas” y TSE.

UCN ya agotó todos sus recursos, cuando el 27 de enero de este año le fue denegado el recurso de aclaración, mientras que FCN-Nación aún tiene pendiente esta medida.

El Partido de Avanzada Nacional (PAN), el más antiguo en existencia en el país, y Compromiso Renovación y Orden (Creo) se encuentran cancelados por el Registro de Ciudadanos (RC), pero tienen apelaciones pendientes de resolver ante el TSE.

Otra agrupación como la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) tienen un “proceso de cancelación en análisis”, mientras que los partidos Valor, el partido de gobierno Vamos, Podemos, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG-Maíz), el Movimiento Político Winaq y Bienestar Nacional (BIEN) enfrentan un “proceso administrativo en análisis de causal de cancelación en el Registro de Ciudadanos”.

Entre los afectados por esta medida en Junta Directiva, por ejemplo, se encontraría el presidente, Allan Rodríguez de Vamos, la primera vicepresidenta del Congreso, Sofía Hernández, de UCN (que inexplicablemente sigue ocupando el cargo); el primer secretario Carlos López Maldonado y el cuarto secretario, Santiago Nájera de la UNE (aunque ambos según la agrupación han sido expulsados del partido); así como el segundo secretario, Rudy Pereira, de FCN-Nación.

Es decir, buena parte de la alianza oficialista que ahora dirige el Congreso, se quedaría sin poder ejercer un cargo directivo.

3.1 La UCN, un catálogo de agujeros contables

El caso de la cancelación de UCN puede ayudar a entender la maraña que se tiene que atravesar para cancelar un partido político y, a la vez, servir como un espejo en el que se pueden reflejar los partidos en cuestión.

Entre las causas de cancelación de un partido se encuentra, según el artículo 93 de la Ley Electoral, en su inciso c) que hayan pasado seis meses sin que se hayan

desvanecido las causales de suspensión temporal. Un partido puede recibir esta suspensión por no haber cumplido con dar un informe detallado de los gastos de la campaña, ni de las contribuciones recibidas para la misma en un plazo de cuatro meses después de finalizadas las elecciones.

En el caso de UCN se pasó de la suspensión a la cancelación, luego de que no pudieran justificar ingresos en los años 2014 y 2015, ni el origen de fondos para la campaña de ese año y, finalmente, agotaron todos los recursos legales que tenía ante el TSE.

Aunque UCN ha tomado notoriedad por la vinculación de algunos de sus dirigentes con el narcotráfico, su cancelación no respondió a delitos relacionados con el narcotráfico, sino a un proceso administrativo y fue el resultado de auditorías.

En este caso, sin embargo, el TSE sí estuvo sujeto a la presión mediática de la detención del candidato presidencial de UCN, Mario Estrada, en 2019 por delitos por narcotráfico en Estados Unidos. En enero de este año la tensión creció con las capturas de Henry Hernández Herrera, hermano de la diputada Sofía Hernández de UCN, en una investigación con conexiones con el tráfico de drogas, y del alcalde de Ocosingo, Carlos Danilo Preciado Navarrijo, hermano de la también diputada de UCN, Vivian Preciado. El TSE confirmó la cancelación el 29 de enero y el 1 de febrero recibieron una visita de cortesía del embajador de EE.UU., William Propp.

En concreto, se debió a siete hallazgos en el informe No. 67441 relacionados con gastos de fondos de financiamiento público en 2014, sin documentación de respaldo; financiamiento empleado en la primera vuelta del 2015, no reportado; gastos del financiamiento público en ese proceso electoral, también sin documentación de respaldo; gastos de campaña no reportados; cuentas por pagar no registradas, cheques a nombre de ejecutivos del partido sin respaldo documental y declaraciones juradas sobre la procedencia de recursos incompletas.

3.2 Sanciones por el incumplimiento de las normas de financiamiento

«El incumplimiento de las normas que regulan el financiamiento a las organizaciones políticas conlleva la aplicación de sanciones administrativas o penales que determine la ley, así como la eventual cancelación (...)». LEPP Art. 21 inciso g)

Todas las acciones que causaron su cancelación se dieron entre 2014 y 2015 según el Expediente 4683-2019. Para octubre de 2018 el Registro de Ciudadanos (RC), le otorgó 30 días más al partido para pronunciarse sobre los “hallazgos de incumplimiento de normas que regulan el financiamiento a las organizaciones políticas” que finalmente provocaron su cancelación.

Entre recursos de apelación, la solicitud de informes y expedientes pasaron al menos dos años (así como la captura y condena en Estados Unidos del fundador del partido Mario Estrada por delitos relacionados con el narcotráfico), para que el TSE declarara finalmente sin lugar la última apelación del partido el 27 de enero de 2021.

En el caso de UCN se buscó a Jorge Enrique Passarelli Urrutia, secretario general de la agrupación, quien figura como asesor de la bancada en las oficinas del Congreso, y se llamó a su número telefónico, pero no logró ser ubicado. Otras fuentes cercanas al partido apuntan a que hay una división en la agrupación, con algunos liderazgos como la diputada Sofía Hernández, actual primera vicepresidenta del Congreso, opuesta a dejar morir la agrupación mientras otros dirigentes como el diputado Napoleón Rojas, de Santa Rosa, prefiere mantener distancia de la agrupación y, simplemente esperar que se agote el proceso.

3.3 FCN cancelado por recibir financiamiento sin registrar

El anterior partido oficial FCN-Nación, se encuentra, según la información documental del TSE, en el mismo estado que la UCN, previo a su cancelación definitiva. Está cancelado por el Registro de Ciudadanos y el TSE, solamente pendiente de resolver “aclaración y ampliación” ante el pleno de magistrados del tribunal.

El caso de FCN-Nación es de un descaro insultante. “La auditoría financiera del periodo 1 de enero 2014 al 31 de diciembre de 2015, programada para el 22 de noviembre del año 2016, no fue posible realizarla porque existió un proceso reiterado de excusas, y argumentaciones en torno a que la contadora ya no laboraba para la organización” detalla el acta 92-2019 del pleno de magistrados.

Es decir, que todo el proceso de fiscalización del entonces partido oficial se retrasó más de un año, llegando incluso a requerirse la declaración de la contadora ante el Ministerio Público.

El secretario general de FCN-Nación, el coronel Edgar Ovalle, en al menos dos ocasiones incumplió con la entrega de información financiera después de las elecciones de 2015 que llevaron a Jimmy Morales a la presidencia. Más tarde, el 17 de marzo de 2017, Ovalle se dio a la fuga luego de ser acusado de crímenes de lesa humanidad en el caso Creompaz.

Más tarde, durante el caso de Financiamiento Electoral Ilícito contra FCN-Nación planteado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), se lograron establecer las irregularidades en su financiamiento.

En el acta 41-2019 del pleno de magistrados del TSE se refiere que “existe la confesión por el delito de financiamiento electoral ilícito a dos de las implicadas y el auto de procesamiento a otros pudiéndose establecer la concertación y existencia de una estructura que aportó Q3,038,539.66 en el año 2015 a favor de Frente de Convergencia Nacional FCN-Nación para el pago a fiscales de mesa y publicidad durante la primera y segunda vuelta electoral, con el claro objetivo de evadir el

cumplimiento de la normativa relacionada a la Fiscalización y control de financiamiento público y privado” por ejemplo.

Se intentó contactar con el diputado Javier Hernández, secretario general de la agrupación, el estatus de la cancelación de su partido, pero no atendió a las solicitudes de entrevista.

Pese a estas irregularidades el TSE incluso le entregó a la agrupación el financiamiento público correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, mientras la agrupación era el partido de gobierno.

3.4 PAN, deudas millonarias sin respaldo documental

El siguiente en la lista de irregularidades es el Partido de Avanzada Nacional (PAN), fundado por el fallecido expresidente Álvaro Arzú Irigoyen. El PAN se encuentra “cancelado por el Registro de Ciudadanos pendiente de resolver apelación por el Tribunal Supremo Electoral”.

El PAN, según el examen especial de auditoría 67445, contaba con 11 hallazgos financieros y dos de control interno. Entre los hallazgos, resaltan sobre todo dos el 5) Información deficiente de los aportes y el 6) Cuentas por pagar sin documentos de respaldo. Los cuales llamaron la atención de los auditores que incluso plantearon su discusión en el pleno de magistrados a finales del año 2019, sin recibir ningún eco. Además, en los primeros hallazgos se encuentra: la falta de declaraciones juradas en aportaciones superiores a los US\$10 mil, la falta de libros contables en la oficina de la organización y, deficiencias en los informes de gastos de campaña.

Según se pudo establecer en el reportaje Q156 millones en deudas sin pagar de los partidos políticos de No-Ficción el PAN tiene en el rubro de cuentas sin pagar, según sus propios reportes, Q55 millones. Se trata de la mayor deuda oficial reportada por las agrupaciones políticas.

Además, en el hallazgo 6 del PAN se detalla: “cuentas sin pagar sin documentos de respaldo”, que es justamente uno de los mismos hallazgos que causaron la cancelación de la UCN.

Se consultó al diputado Manuel Conde, secretario general del PAN, para aclarar tanto el origen de esta deuda millonaria del partido, como el actual estado de la cancelación del partido. Pero declinó brindar declaraciones.

3.5 CREO, recibos en lugar de facturas

El partido Compromiso Renovación y Orden (CREO) también está cancelado por el RC, pero pendiente de apelación ante el Tribunal Supremo Electoral. El examen especial de auditoría No. 68289 sobre CREO tiene entre sus hallazgos cheques por Q2.6 millones sin respaldo documental, una falta que el informe detalla cómo reincidente, y el uso de gastos con fondos públicos por Q3.29 millones sin “respaldos con comprobantes legítimos en un 95%”.

Así como gastos de campaña en 2015, estimados por Q628 mil 751 según la compañía de monitoreo (que verificó la colocación de espacios publicitarios) contratada por el TSE los cuales no fueron reportados. Entre otros aspectos como el uso de recibos para registrar ingresos sin cumplir los requisitos fiscales.

El diputado Rodolfo Neutze Aguirre, secretario general de CREO, asegura que los pusieron “en el mismo canasto” que partidos acusados de financiamiento electoral ilícito, o financiamiento no reportado, por el momento político que se vivió en el anterior proceso electoral, en el que hubo presión mediática sobre el Tribunal para ejercer un mayor control sobre los partidos.

Neutze justifica los Q2.6 millones, que la auditoría identifica como gastos sin soporte documental, como un gasto realizado en la capacitación a integrantes del partido a nivel nacional. Asegura que entregaron entre 2 mil y 3 mil recibos contables al TSE para validar esos gastos, pero que la auditoría les exige facturas.

“Nosotros cachamos por mala suerte. Sabemos que había un trasfondo político, era cuando todos los candidatos estaban en proceso de inscripción y cuando vieron un encabezado de que CREO estaba en proceso de cancelación muchos se fueron a otros partidos políticos” asegura el diputado. En el examen especial de auditoría No. 68289 sobre la agrupación, sin embargo, se detalla que el partido era reincidente en esta práctica.

Respecto a los Q628 mil 751 en gastos de propaganda en el proceso electoral 2015 de CREO, registrados por el monitoreo de medios contratado por el TSE en esas elecciones, y detectado en la auditoría como un gasto “no reportado”, Neutze asegura que nunca pudieron ver el informe para desvanecerlo. Sin embargo, este hallazgo también fue calificado por los auditores como reincidente. Los reportes de la empresa encargada, Monitoreo Tecnológico de Medios S.A., son parte de los documentos adjuntos al expediente del partido.

El congresista está convencido de que, con la nueva administración del TSE (con magistrados electos en marzo del año pasado por el actual Congreso), les brindarán el espacio, y tiempo, para desvanecer los hallazgos registrados en auditoría desde 2017, y así evitar la cancelación del partido.

3.6 UNE, millones sin reportar y una denuncia de la FECI

Un caso aparte es el de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Partido de gobierno entre 2008 y 2012, y cuya candidata presidencial Sandra Torres alcanzó el segundo lugar en las elecciones presidenciales de 2015 y 2019. Según información del TSE al 2 de febrero de este año, la UNE se encuentra bajo “proceso de cancelación en análisis”. Una categoría que en teoría mantendría más lejos de la cancelación que FCN-Nación o Creo.

En el informe final de auditoría No. 58807 sobre el partido resaltan dos hallazgos:

Primero, las “aportaciones o donaciones no registradas en la contabilidad y saldos de cuentas por pagar incorrectos” que sumaban Q24.3 millones, empleados para la

contratación de pauta publicitaria en la campaña de 2011, y US\$68 mil en servicios de transporte por Helicópteros de Guatemala.

Y, segundo, Q7.2 millones en aportaciones dinerarias a la campaña electoral de 2015, en la que Sandra Torres compitió a la Presidencia, de la que faltaban declaraciones juradas de la procedencia de estos ingresos.

En ambos casos los hallazgos fueron desvanecidos por el anterior Registrador de Ciudadanos, Leopoldo Guerra, en una resolución del 13 de julio de 2017, al considerar que el partido había presentado elementos de prueba para aclarar las infracciones.

Respecto a la deuda por las campañas 2011 y 2015, así como a otros acreedores, en un reportaje previo se indicó que estas suman Q40.12 millones.

Contra algunos integrantes de la UNE, también se encuentra abierta la causa penal 01074-2015-00115, por el caso de Financiamiento Electoral Ilícito de la agrupación en una investigación presentada por la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI). Por esta investigación el exfiscal Andrei González denunció a la fiscal general, Consuelo Porras, por haber retrasado la presentación del caso para permitir la participación de Torres en las elecciones del 2019. Según la FECI la UNE financió su campaña 2015 con al menos Q27.68 millones no reportados al TSE.

Previamente la CICIG había presentado el caso de Financiamiento Electoral Ilícito contra la UNE en el que estimaba los aportes a la campaña del 2015 no reportados por el partido en Q.19.53 millones.

El secretario general en funciones de la UNE, el diputado Oscar Argueta, niega que enfrenten cualquier proceso de cancelación. Asegura que cuando les han presentado procesos de auditoría, incluso por el proceso electoral 2015, del cual se presentó el caso de Financiamiento Electoral Ilícito contra la agrupación, han salido bien librados. “Nosotros presentamos todas las pruebas de descargo. Nos presentan la resolución sin siquiera un llamado de atención, ni siquiera una multa.

Ni hay denuncias ni nada, nosotros no tenemos causal de cancelación” dice el congresista.

Pese a esto, al 2 de febrero de este año, el TSE seguía definiendo el estado de la UNE como en “proceso de cancelación en análisis”.

“Lo único que tenemos es una carta que envió un fiscal diciendo que existen personas acusadas y les pidió (al TSE) que procedan a cancelar la UNE. Primero el MP es responsable de la persecución penal, no administrativa, no le corresponde” asegura el congresista Argueta.

Otras fuentes del partido, bajo reserva, sí creen que la posibilidad de cancelación del partido es real y que podría activarse, en el pleno de magistrados del TSE, por influencia de rivales políticos para sacar a la agrupación de la próxima contienda electoral.

3.7 Vamos y Valor, el partido de Zury Ríos, en proceso “causal de cancelación”

Varias agrupaciones en su primera contienda electoral se encuentran también en proceso de cancelación, pero aún más lejos en el proceso, bajo la categoría de “proceso administrativo en análisis de causal de cancelación en el Registro de ciudadanos”. Entre ellas están el partido de gobierno Vamos, y el partido Valor, que intentó infructuosamente inscribir la candidatura de Zury Ríos en las pasadas elecciones.

3.8 ¿Pero qué significa este “proceso administrativo en análisis...”?

Según dos fuentes independientes con experiencia directa sobre procedimientos del TSE, este no es ningún estado oficial usado por el tribunal y puede implicar, en el caso de los partidos como mayor influencia en el tribunal, un área gris que ralentice los procesos de cancelación. Para partidos de mayor peso político como la agrupación de gobierno, Vamos, y uno de sus aliados legislativos Valor, con su

primera participación en los pasados comicios, las auditorías en marcha revisarán sus gastos de la campaña 2019.

Se llamó vía telefónica y mensajes de texto al secretario general en funciones de Vamos, el partido oficial, Carlos Alberto Estrada Morales, pero no atendió a los llamados para consultarle sobre el proceso de cancelación de su agrupación. Estrada fue candidato a diputado por Vamos por el departamento de Izabal, sin resultar electo.

El secretario general de la agrupación, durante la campaña 2019, fue el ahora prófugo de la justicia, Giorgio Eugenio Bruni Batres, ex secretario privado de la Presidencia, investigado por una presunta conexión con el exministro de Comunicaciones, José Benito, y el hallazgo de Q122 millones en efectivo en una propiedad vinculada al exministro durante un allanamiento de la FECl.

Bajo la responsabilidad de Bruni se encontraba la presentación de los informes de gasto de campaña del partido de Alejandro Giammattei y la recepción, oficial, de las aportaciones en dinero, y en especie, para ese proceso electoral del partido.

En el caso de otras agrupaciones que participaron en las pasadas elecciones por primera vez, como el partido Valor, con Zury Ríos como candidata presidencial. Su secretario de prensa, el abogado Luis de León, dijo estar sorprendido de encontrarse en la lista de partidos “en análisis de causal de cancelación”.

Después de consultarlo en las oficinas de la agrupación De León confirmó que auditores del TSE llegaron a requerir información a la sede del partido el 1 de marzo, pero asegura que no tienen notificación de ningún proceso de cancelación en marcha: “No hay algo especial, ni más notorio que hubiera ocurrido. Siempre en las auditorías hay elementos que se encuentran, en las oficinas del partido se les atendieron” aseguró.

3.9 Otras agrupaciones minoritarias

También se encuentran bajo esta categoría el partido Bienestar Nacional (BIEN), apoyado en la anterior campaña por el expresidente Alfonso Portillo. La única información registrada sobre BIEN es su inclusión en este estado.

En el mismo estado se encuentran, además, otros partidos minoritarios de izquierda con más procesos electorales auestas como URNG-Maíz, Movimiento Político Winaq y el partido Podemos (antiguamente Movimiento Reformador).

En el caso de partidos como Podemos, por el cual se postuló Roberto Arzú a la presidencia en 2019, este análisis puede incluir auditorías previas, como la No. 66437, realizada a la agrupación cuando participaba como Movimiento Reformador.

Respecto a URNG-Maíz se trata del examen especial de auditoría No. 68292 que incluye ingresos sin documentación de soporte, ingresos superiores a US\$10 mil sin declaración jurada de la organización y deficiencias de control interno de la organización.

Mientras que en Winaq en el expediente 1103-2016 presenta inconsistencia en los aportes no dinerarios, es decir, insumos, cuya respuesta del partido al TSE está bajo análisis.

Otras agrupaciones ya canceladas por participar en los comicios o no alcanzar el umbral de votos son el Mi País, Partido Liberal de Guatemala y Avanza.

3.10 Las denuncias contra los partidos en el MP

Las auditorías del TSE no son el único frente abierto a las agrupaciones políticas. El 18 de diciembre de 2018 el tribunal presentó denuncias en el Ministerio Público contra los partidos: UNE, CREO, PAN, VIVA, Todos, URNG-Maiz (que participó en 2015 en alianza con Winaq), el ya cancelado Encuentro por Guatemala y FCN-Nación, con base en el artículo 407 L, del Código Penal, De la fiscalización electoral de fondos.

Este artículo establece que el representante legal o integrante de la agrupación política “que impida al Tribunal Supremo Electoral realizar su función de control y fiscalización de fondos públicos y privados con respecto al financiamiento a las organizaciones políticas para actividades permanentes y de campañas electorales, será sancionado con prisión de uno a cinco años”.

Estas denuncias fueron presentadas por la resistencia de los partidos a los procesos de auditoría de los años 2014 y 2015 que se detallaron previamente. El 5 de febrero de 2019 la Fiscalía de Delitos Electorales, entonces a cargo del fiscal Oscar Schaad, tomó el control de los casos. El fiscal solicitó una licencia de tres meses en junio de ese año y dejó el país, nueve días antes de la primera vuelta electoral, argumentando sufrir amenazas por su trabajo. Schaad dejó el MP a finales de ese año.

El 10 de junio de 2019 asumió el control de esta fiscalía José Rafael Curruchiche Cucul. Sin embargo, hasta la fecha la única petición de cancelación contra un partido proveniente de la fiscalía es de enero de este año y fue contra la UCN. El fiscal dice que esto se debe “a que es una investigación compleja que involucra a personas y empresas”. “Tuvimos inconvenientes por la pandemia ya que muchas audiencias se suspendieron”, explica Curruchiche,.

En el caso de los otros partidos, dos años después de que fuera presentada la denuncia, el fiscal dijo que se ha pedido a los juzgados que se autorice el acceso a las cuentas de los partidos, cheques, registros de pagos y que todo esto se encuentra en fase de investigación. Curruchiche asegura que no puede dar ningún estimado de cuánto puede llevar la investigación por el volumen de información financiera que requiere, la cual data al menos del año 2014.

Todos y Viva, libres de procesos de cancelación

Un aspecto sobre el que no se ha llamado la atención, pero que es relevante, es que los partidos Todos y Viva, se encuentran en esta denuncia penal por obstruir la

fiscalización de sus finanzas, aunque según las consultas al TSE no enfrentan a la fecha a ningún proceso de cancelación.

Extrañamente, aunque presentaban hallazgos muy similares, o incluso más graves como el caso de Todos, que otros partidos actualmente en proceso de cancelación no están en esta categoría.

En el caso de Todo el examen especial de auditoría interna No. 68291, en los hallazgos del 6 y 10, había encontrado indicios de financiamiento electoral ilícito según se detalla en este reportaje. Estas irregularidades incluían la presentación extemporánea de declaraciones juradas sobre la procedencia de Q11.76 millones, el recibo de donaciones en espacios en medios de comunicación por 2.16 millones, sin justificación documental; y diferencia en Q1.17 millones en gastos de campaña sin aclarar.

Todos estos hallazgos fueron confirmados por auditoría y remitidos al Inspector General del TSE por considerarlos posibles indicios de “financiamiento electoral ilícito”, antes de que se reformara este delito.

Los hallazgos también incluían una deuda sin pagar por espacios publicitarios con Servicios Innovadores de Comunicación y Entretenimiento S.A. (Tigo Star) por Q6.2 millones. Los aportes de servicios registrados por la agrupación suman Q11.84 millones; y entre los principales financistas se encontraban dos empresas de comunicación y publicidad que compartieron direcciones y el mismo presidente del consejo directivo, Julio Ricardo Orozco Aragón, se trata de H2O Comunicación S.A. y Oxígeno Comunicación S.A.

Luego de la reforma a la Ley Electoral de 2016 se estableció que ninguna persona individual o jurídica relacionada entre sí podrá superar el 10 por ciento de aportes. Ambas empresas “aportantes” sumaban el 8.85 y 8.61 por ciento del techo de campaña del 2015, un fraccionamiento de los aportes practicado anteriormente por partidos como Líder, cancelado en 2016.

Para el caso de VIVA, fundado por el pastor evangélico Harold Caballeros, el examen especial No. 67441 detalla la falta de reporte de Q3.1 millones en las elecciones de 2015, aportes superiores a los US\$10 mil sin declaración jurada, la transmisión de propaganda electoral en medios de comunicación que no registraron tarifas y falta de colaboración en la entrega de la información documental solicitada entre otros hallazgos. Pese a esto tampoco esta agrupación se encuentra en ninguna fase del proceso de cancelación.

Las consecuencias políticas de la cancelación de un partido tendrían su reflejo directo en el Congreso. De confirmarse el fin de una agrupación, sus diputados serían declarados independientes y, en teoría, ya no podrían ocupar cargos en la Junta Directiva del Legislativo o presidir Comisiones de Trabajo.

En orden del tamaño de bancadas, si todos los procesos concluyeran en cancelación, esto tocaría a: 52 diputados de la UNE, 17 de Vamos, 12 de UCN, 9 de Valor, 8 de BIEN, 6 de CREO, 3 de URNG-Maíz, 3 de Winaq, 1 de Podemos y 1 del PAN, esto tocaría a 120 diputados, tres cuartas partes del Congreso.

En los afectados por esta medida en Junta Directiva, por ejemplo, se encontraría el presidente, Allan Rodríguez de Vamos, la primera vicepresidenta del Congreso, Sofía Hernández, de UCN (que inexplicablemente sigue ocupando el cargo); el primer secretario Carlos López Maldonado y el cuarto secretario, Santiago Nájera de la UNE (aunque ambos según la agrupación han sido expulsados del partido); así como el segundo secretario, Rudy Pereira, de FCN-Nación. Es decir, buena parte de la alianza oficialista que ahora dirige el Congreso.

3.11 La mora judicial del TSE y los problemas de diseño del sistema

Luego de este repaso por las irregularidades financieras documentadas de los partidos políticos queda preguntarse porque el sistema funciona así. Porque se requiere que pasen seis, siete o incluso más años para que hallazgos financieros detectados por auditores y confirmados por las autoridades competentes finalmente se conviertan en una sanción, y más tarde cancelación de la agrupación si no logra desvanecerlos.

En este sentido la politóloga, Sofía Montenegro, analista de la asociación Diálogos, apunta a que en el seno del TSE se replican los grandes problemas de retrasos del sistema judicial. Por ejemplo, todos los partidos están obligados a presentar informes detallados de sus gastos y aportes recibidos como máximo cuatro meses después de finalizado un proceso electoral, luego de esto inicia la tarea de auditoría financiera.

Si los informes están incompletos, llenos de inexactitudes, o simplemente no se presentan, el partido es sujeto de una suspensión temporal. Pero si pasan seis meses sin que estos hallazgos sean aclarados, según el artículo 93 de la Ley Electoral, inciso c), esto puede provocar la cancelación del partido.

La cancelación del PP y Líder en 2016 fueron excepcionales, refiere Montenegro, porque se generaron en un contexto donde la opinión pública y la presión mediática sobre los magistrados del TSE era favorable a su cancelación. “Sin embargo, estamos hablando de partidos en decadencia, que ya habían perdido el poder. Por eso es interesante el caso actual de la UCN. En el caso de partidos en el poder, vamos a ver que esos procesos no van a avanzar porque estamos ante un TSE que obedece a esos manejos, y tiempos, que no solo son administrativos, sino también políticos” indica Montenegro.

Para la politóloga, aunque la magnitud de los procesos es llamativa en casos como el de la UNE, también son escandalosos los del PAN y FCN-Nación, por la abundante prueba documental sobre irregularidades. En los casos de partidos con

un peso político activo como Vamos y Valor, o incluso algunos no incluidos en procesos de cancelación como Todos y Viva, se trata de agrupaciones con poder real y efectivo desde el Congreso y el Ejecutivo.

Montenegro resalta que hay que recordar que el actual TSE fue electo por los integrantes de esta Legislatura y que los magistrados no están libres de “pagar las deudas políticas” de su designación.

3.12 El oscuro horizonte de las elecciones del 2023

Otras fuentes consultadas para este reportaje apuntan a que hay debilitamiento intencionado de las capacidades de Auditoría y la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos (UECFFPP) del Tribunal Supremo Electoral. Esto como una manera de entorpecer los actuales procesos de cancelación, pese a la solidez del cruce de información y las inconsistencias en las pruebas de descargo presentadas por las agrupaciones.

En ese contexto dos nuevas propuestas de reforma electoral han llegado al Congreso de la República, una surgida del bloque Humanista y otra entregada por el TSE. Ambas, en mayor medida la de Humanista, apuntan a continuar con este debilitamiento sobre el control de las finanzas de los partidos (al introducir modificaciones como la derogación del artículo 24 Bis de la actual ley, “Rendición de Cuentas” que responsabiliza a los secretarios generales de los partidos de la fiscalización de sus ingresos), y parecen mantener la brecha para que el financiamiento electoral ilícito siga siendo el pecado original de la política en el país.

Con este horizonte para las agrupaciones políticas en trámite de cancelación, incluso en los casos con amplios señalamientos documentados, la estrategia consiste en ganar tiempo para participar en el proceso electoral. Mientras tanto, hay cambios en marcha en la Ley Electoral y de Partidos Políticos que de implementarse reducirían los controles a estas organizaciones.

En última instancia, dado el volátil ciclo de los partidos, muchas agrupaciones resultan desechables después de ser el vehículo para ganar una elección, como en el caso de FCN-Nación. Un partido que llegó al poder en la coyuntura de la caída en desgracia de las principales fuerzas políticas, pero que empleando las mismas técnicas de recaudación de fondos de los partidos tradicionales se hizo con el poder.

El riesgo para la democracia guatemalteca es que estas prácticas continúen perpetuando el ingreso de fondos de dudoso origen a la política. Y que incluso si estas irregularidades son detectadas no conduzcan a un castigo para las organizaciones que las promueven imposibilitando una competencia justa entre las opciones políticas.

3.13 Los partidos políticos cancelados recientemente

El Partido de Avanzada Nacional (PAN), vigente desde 1989 y que llevó al fallecido Álvaro Arzú a la presidencia, es uno de los que tendrá una muerte inminente, ya que no tenía candidato a la presidencia y no ganó al menos una diputación.

Otro partido político que ya estuvo a cargo del Estado es el Frente de Convergencia Nacional (FCN – Nación), quien en la elección de binomio tan solo obtuvo el 0.39% de votos y no le fue suficiente para conseguir por lo menos una curul.

El Partido Popular Guatemalteco, que llevó a la reelección de Neto Bran en el municipio de Mixco, también tendrá que ser cancelado; ellos no tenían oferta de binomio presidencial y no ganaron ninguna curul.

El Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), que pasó de dar una sorpresa en las elecciones del 2019, terminó sin mayor respaldo en las elecciones del 2023; no tenían binomio, pero sí una oferta de diputados que no logró convencer a los electores.

Podemos, quien buscaba impulsar la presidencia de Roberto Arzú, y que tuvo representación en el Congreso, no logró colocar a ningún diputado para la X legislatura. Los pocos votos a favor del Partido Humanista de Guatemala, con quien Rudio Lección Mérida buscó la presidencia, le llevarán al camino de la cancelación al solo tener un 0.58% de la intención de voto.

Otro partido que debería desaparecer es Prosperidad Ciudadana (PC), que al quedar cancelada su asamblea nacional por una acción de amparo no pudo correr con ningún candidato.

También se enlistan otros cinco partidos políticos que por su poco aporte en votos deberán de ser cancelados, se trata de partidos que nacieron para la actual contienda política siendo los siguientes: Mi Familia, Unión Republicana, Partido Republicano, Poder y el Partido de Integridad Nacional (PIN).

3.14 TSE empieza proceso de cancelación de Creo, PAN y Viva

El Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral empezó el proceso de cancelación de los partidos políticos Viva, PAN y Creo por haber transgredido las normas de financiamiento electoral.

En su momento el director del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Leopoldo Guerra, informó que los partidos políticos Compromiso Renovación y Orden (Creo), Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Visión con Valores (Viva) fueron notificados del proceso de cancelación por haber transgredido las normas de financiamiento electoral.

Guerra indicó que los hallazgos son consecuencia de auditorías prácticas por el TSE en los periodos 2014 y 2015 y en los cuales se detectó una serie de anomalías contables.

Sin embargo, el proceso podría no finalizar ya que este necesita al menos de 102 días calendario y ninguna organización puede ser cancelada una vez esté vigente

la convocatoria a elecciones, programada para el 19 de enero de 2019 y para eso faltan 78 días.

La auditoría electoral encontró hallazgos en Creo por un total de Q6 millones 742 mil 682.59, por gastos efectuados en el 2014 por financiamiento público por Q2 millones 613 mil 931 y en el 2015 por Q3 millones 500 mil.

Además, por gastos por financiamiento de campaña electoral no reportado del 2015 por Q628 mil 751.59 y por gastos de financiamiento electoral anticipada no operada contablemente en el 2014 y por presentación extemporánea de informes financieros en el 2015.

El PAN tiene hallazgos por Q19 millones 3221 mil 974, por préstamos sin documentación de respaldo del 2014 por Q2 millones 868 mil 596 y del 2015 por Q9 millones 238 mil. Según el informe de auditoría, ambos préstamos fueron otorgadas por dos empresas de las cuales el representante legal es integrante del Comité Ejecutivo de ese partido.

También de ingresos por autofinanciamiento de Q6 millones 962 mil 715.92 el cual no consta en las cuentas bancarias, gastos de campaña del 2015 no reportados por Q78 mil 500 y diferencias entre lo gastado y lo reportado en gastos de campaña del 2015 por Q175 mil 139.

Con relación a Viva, la auditoría detalla un hallazgo que se refiere al gasto de campaña del 2015 no reportado por Q3 millones 173 mil 744.77. Además, hubo ingresos no dinerarios no contabilizados por Q200 mil y por último cuentas de gastos sin liquidar en el 2015 por Q214 mil 85.27.

Guerra manifestó que también se evalúan otros tres expedientes con hallazgos hechos por la auditoría electoral y que se refieren a las organizaciones políticas Convergencia, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Todos. Los expedientes se resolverán en el transcurso de la próxima semana.

Capítulo IV

4. Análisis crítico

La cancelación de partidos políticos en Guatemala durante el proceso electoral de 2015 generó un debate complejo y polarizado en el país. Aquí se realiza un análisis detallado sobre los siguientes aspectos relevantes:

- **Justificación:** La cancelación de partidos políticos se basó en diferentes razones, como el incumplimiento de requisitos legales, irregularidades en el financiamiento, vínculos con grupos criminales o corrupción. Sin embargo, algunas voces críticas argumentaron que estas decisiones podrían tener motivaciones políticas o estar influenciadas por intereses particulares.
- **Proceso legal:** Es importante evaluar si el proceso de cancelación de los partidos políticos se llevó a cabo de manera transparente y respetando el debido proceso legal. Esto incluye la garantía de la defensa y el derecho a la impugnación por parte de los partidos afectados, así como la imparcialidad de las instituciones encargadas de tomar estas decisiones.
- **Impacto:** La cancelación de partidos políticos puede tener un impacto significativo en el sistema democrático, ya que reduce la pluralidad y la representatividad política. Esto puede generar preocupaciones sobre la concentración del poder en un número reducido de partidos y limitar la diversidad de opciones para los ciudadanos en los procesos electorales.
- **Reformas:** La cancelación de partidos políticos resalta la necesidad de reformas y fortalecimiento institucional en Guatemala, especialmente en áreas como la transparencia, el financiamiento político, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Estas reformas son fundamentales para asegurar la integridad y legitimidad del sistema político.
- **Participación ciudadana:** Es importante la participación en los procesos de fiscalización social para coadyuvar en la transparencia dentro de los

procesos internos de los partidos políticos y de las autoridades electorales como el Tribunal Supremo Electoral.

- **Crisis política:** En el contexto previo al proceso electoral de 2015, Guatemala enfrentaba una profunda crisis política y de corrupción, evidenciada por casos como el de la "La Línea", que involucraba a altos funcionarios gubernamentales en actos ilícitos. Esta situación generó un clima de desconfianza y malestar en la sociedad guatemalteca, lo que influyó en la percepción y la actuación de las autoridades electorales respecto a los partidos políticos.
- **Motivos de cancelación:** La cancelación de varios partidos políticos durante ese proceso electoral estuvo fundamentada en diferentes motivos, como la falta de transparencia en el financiamiento, el incumplimiento de requisitos legales y la presunta vinculación con actos de corrupción. Estos motivos generaron debates sobre la legitimidad de las decisiones de cancelación y sobre la equidad en el acceso a la participación política.
- **Pluralismo político:** La cancelación de partidos políticos planteó interrogantes sobre el impacto en el pluralismo político y la representatividad de diferentes corrientes ideológicas en el escenario electoral. Algunos sectores argumentaron que estas medidas podrían limitar la diversidad de opciones para los votantes y afectar el ejercicio democrático.
- **Fiscalización y control:** La cancelación de partidos políticos también puso en evidencia la importancia de los procesos de fiscalización y control en el ámbito electoral, así como la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de velar por la transparencia y legalidad en la competencia política.
- **Reestructuración:** Tras la cancelación de partidos políticos, surgió el desafío de la reestructuración y renovación del panorama político en Guatemala. Esto implicó la aparición de nuevos movimientos y coaliciones,

así como la adaptación de los partidos existentes para cumplir con las exigencias legales y éticas requeridas.

La cancelación de partidos políticos en Guatemala durante el proceso electoral de 2015, fue un hecho controvertido que reflejó la complejidad de la situación política y la necesidad de fortalecer las instituciones y prácticas democráticas en el país. Fue un evento que marcó un punto de inflexión en la percepción y la actuación de los actores políticos y ciudadanos respecto a la transparencia, la legalidad y la representatividad en el sistema político guatemalteco.

Asimismo, la cancelación de partidos políticos en Guatemala durante el proceso electoral de 2015, es un tema complejo que necesita un análisis crítico desde diferentes perspectivas, incluyendo la legalidad, la transparencia, el impacto en la democracia y la necesidad de reformas institucionales para fortalecer el sistema político del país.

Además, durante el proceso electoral de 2015 en Guatemala, se produjo la cancelación de varios partidos políticos, lo que tuvo un impacto significativo en el panorama político del país. Aquí se presentan las siguientes causas que generan dicha cancelación:

- 1. Crisis Institucional:** En el periodo previo al proceso electoral de 2015, Guatemala enfrentaba una profunda crisis institucional y de corrupción. La revelación de casos de corrupción a nivel gubernamental, generó una gran indignación y movilización ciudadana en contra de la impunidad y la falta de transparencia en el sistema político.
- 2. Acciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE):** Ante las irregularidades detectadas en el financiamiento y funcionamiento de algunos partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala tomó la decisión de cancelar la inscripción de varios partidos. Estas cancelaciones se basaron en la violación de normativas legales y éticas, incluyendo el uso de financiamiento ilegal y la falta de transparencia en las finanzas partidarias.

- 3. Debate Público:** La cancelación de partidos políticos generó un intenso debate público y cuestionamientos sobre la legitimidad de estas decisiones. Algunos sectores expresaron preocupación por el impacto en el pluralismo político y la representación democrática, argumentando que estas medidas podrían limitar las opciones electorales y la participación ciudadana.
- 4. Reacciones de los Partidos Políticos:** Los partidos políticos afectados por las cancelaciones reaccionaron de manera diversa. Algunos apelaron las decisiones ante instancias judiciales, argumentando falta de debido proceso y violación de derechos. Otros partidos buscaron reestructurarse y cumplir con las exigencias legales para poder participar en el proceso electoral.
- 5. Impacto en el Proceso Electoral:** La cancelación de partidos políticos tuvo un impacto directo en el proceso electoral de 2015, alterando el escenario político y generando cambios en la dinámica de competencia entre los diferentes actores políticos. Esto también repercutió en la distribución de votos y en la representatividad de las diferentes corrientes ideológicas en el Congreso de la República.
- 6. Lecciones Aprendidas:** La cancelación de partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 dejó lecciones importantes sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en el ámbito político. Esto impulsó la implementación de reformas para mejorar la transparencia en el financiamiento de partidos, la rendición de cuentas y la legalidad en el ejercicio político en Guatemala.

En consecuencia, la cancelación de partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 fue un episodio significativo que reflejó la profunda crisis institucional y de corrupción en Guatemala, así como la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas y promover una mayor transparencia y legalidad en el sistema político del país.

Asimismo, se presentan a continuación, escenarios a mediano y largo plazo sobre la cancelación de partidos políticos en Guatemala:

4.1 Escenario a mediano plazo:

- ✓ **Consolidación de Partidos Restantes:** Tras la cancelación de varios partidos políticos, los partidos restantes se consolidan y fortalecen, aumentando su influencia y poder en el escenario político guatemalteco. Esto podría llevar a una mayor polarización entre los partidos sobrevivientes y una reducción en la diversidad de opciones políticas para los ciudadanos.

- ✓ **Reformas Electorales:** La cancelación de partidos políticos impulsa la discusión y la implementación de reformas electorales, especialmente en áreas como el financiamiento político, la transparencia en los procesos electorales y la rendición de cuentas de los partidos políticos. Estas reformas buscan restaurar la confianza en el sistema político y fortalecer la democracia.

- ✓ **Aumento de la Participación Ciudadana:** Los ciudadanos, preocupados por la cancelación de partidos y la concentración de poder, aumentan su participación en la vida política y cívica. Se observa un mayor activismo, movilizaciones sociales y demandas de mayor representatividad y transparencia en el sistema político.

- ✓ **Concentración del poder:** Con la cancelación de varios partidos políticos, se observa una concentración del poder en un número reducido de partidos que logran sobrevivir al proceso de cancelación. Esto podría llevar a un sistema político más polarizado y menos pluralista, con una competencia política más restringida.

- ✓ **Aparición de nuevos partidos políticos:** La cancelación de partidos políticos abre espacio para la aparición de nuevos partidos que buscan ocupar el vacío dejado por los partidos cancelados. Estos nuevos actores pueden surgir con propuestas innovadoras y captar el interés de sectores de la población descontentos con el panorama político actual.
- ✓ **Reformas electorales:** Ante la crisis generada por la cancelación de partidos, se impulsan reformas electorales y de financiamiento político para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en la competencia electoral. Estas reformas buscan restaurar la confianza en el sistema político y fortalecer la democracia.
- ✓ **Aumento de la participación ciudadana:** La cancelación de partidos políticos genera un mayor interés y participación de la ciudadanía en la vida política y cívica. Se observa un aumento en la movilización social, el activismo político y las demandas por una mayor representatividad y transparencia en el sistema político.
- ✓ **Crisis de Legitimidad:** La cancelación de partidos políticos puede generar una crisis de legitimidad en el sistema político, especialmente si se percibe que las decisiones de cancelación fueron arbitrarias o motivadas por intereses políticos particulares. Esto puede afectar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y los procesos democráticos.

Como consecuencia, estos escenarios representan algunas de las posibles evoluciones a mediano plazo derivadas de la cancelación de partidos políticos en Guatemala, mostrando tanto desafíos como oportunidades para el sistema político y la participación ciudadana en el país.

4.2 Escenario a Largo Plazo:

- **Nuevos Actores Políticos:** Con el paso del tiempo, surgen nuevos actores políticos y movimientos sociales que buscan llenar el vacío dejado por los partidos cancelados. Estos actores pueden tener enfoques y propuestas innovadoras, generando un cambio en el panorama político tradicional.
- **Cultura Política Renovada:** La cancelación de partidos políticos conduce a una renovación en la cultura política guatemalteca, donde se valora más la transparencia, la ética pública y la participación ciudadana activa. Se fortalece la exigencia de rendición de cuentas y se reducen los niveles de corrupción y clientelismo.
- **Sistema Político Más Equitativo:** Con el tiempo, se logra un sistema político más equitativo y representativo, donde se garantiza la participación de diferentes sectores de la sociedad y se promueve la inclusión de voces diversas en la toma de decisiones. Esto contribuye a una mayor estabilidad y legitimidad del sistema político en general.
- **Emergencia de nuevas formas de participación política:** La cancelación de partidos políticos impulsa la aparición de nuevas formas de participación política y organización ciudadana. Surgirían movimientos sociales, plataformas digitales y organizaciones de base que canalizan las demandas de la sociedad civil y buscan influir en la agenda política.
- **Pluralidad de voces y representación:** Con el tiempo, se logra una mayor pluralidad de voces y representación en el sistema político guatemalteco. La cancelación de partidos tradicionales permite la entrada de nuevos actores políticos con enfoques diversos, lo que enriquece el debate público y la toma de decisiones.

- **Fortalecimiento de la democracia participativa:** La cancelación de partidos políticos impulsa el fortalecimiento de la democracia participativa, donde la ciudadanía juega un papel activo en la formulación de políticas y la toma de decisiones. Se promueven mecanismos de participación ciudadana directa, como referendos, consultas populares y presupuestos participativos.
- **Transformación del sistema electoral:** Ante la crisis generada por la cancelación de partidos, se lleva a cabo una reforma integral del sistema electoral. Se implementan medidas para garantizar la transparencia, equidad y competencia en los procesos electorales, así como para reducir la influencia del dinero en la política y promover la representatividad de las minorías.
- **Cambio en la cultura política:** Con el tiempo, se observa un cambio significativo en la cultura política de Guatemala. Se valoran más la transparencia, la ética pública y la rendición de cuentas por parte de los líderes políticos y las instituciones gubernamentales. Se reduce la tolerancia hacia la corrupción y se fortalecen los mecanismos de control y fiscalización.

Derivado de lo anterior, estos escenarios a largo plazo representan posibles evoluciones derivadas de la cancelación de partidos políticos en Guatemala, destacando la oportunidad de transformación y renovación del sistema político hacia una mayor participación ciudadana, representatividad y democracia participativa.

En este proceso de investigación podemos ver que la cancelación de partidos políticos en Guatemala, es un camino Sinuoso y lleno de desvíos. Por Violaciones a las normas de financiamiento y es el principal camino a la cancelación esto lo pueden hacer en un tiempo estipulado que conlleva una investigación por lo cual podemos ver entre 5 a 6 años el proceso de una cancelación, y todo proceso

siempre tendrá un recurso legal el cual puede provocar atrasar la misma cancelación del partido político, otro de los actuales procedimientos que no deja la cancelación de los partidos inmediato es que muchos llegan al poder ya sea por alguna diputación o por gobernar en su totalidad y es ahí donde se provoca que el proceso tarde por procedimientos administrativos que dicho partido realiza antes de llegar a su cancelación definitiva.

Como podemos ver en la actualidad los proceso de cancelación de un partido político puede afectar no solo a los integrantes que tiene como base el partido si no a los ganadores que ya ejercen, por ejemplo se esta viviendo en el congreso de la república la bancada oficialista que ahora esta como bancada independiente y eso no les permite participación con voto en jefe de bloque del mismo hemiciclo, después de muchos recursos legales interpuestos no solo por la parte demandada su no su mismos demandantes los recursos solo atraen el proceso de cancelación pero sin embargo ha perjudicado a todo un bloque que ya ejerce dentro del congreso de la republica.

Esto solo nos da la pauta a que no solo en un proceso actual si no de mucho tiempo atrás existen antecedentes que marcan la historia de nuestro país y así mismo seguimos escribiendo y marcando mas los procesos actuales que llevan el proceso. La cancelación de partidos políticos en Guatemala en 2015 fue un hecho polémico que generó diferentes opiniones y debates en la sociedad guatemalteca. La cancelación de partidos como el Partido Patriota y la Unión del Cambio Nacional (UCN) se dio en medio de un contexto de crisis política y corrupción que sacudió al país.

Por un lado, quienes apoyaron la cancelación de estos partidos argumentaron que era una medida necesaria para combatir la corrupción y recuperar la credibilidad de las instituciones políticas en Guatemala. Estos partidos estaban involucrados en

escándalos de corrupción y malversación de fondos públicos, por lo que su desaparición era vista como un paso positivo hacia la limpieza del sistema político.

Sin embargo, también hubo críticas a la cancelación de partidos políticos, argumentando que se trataba de una medida autoritaria que atentaba contra la democracia y la pluralidad política en el país. La cancelación de partidos políticos debería ser una medida extrema y reservada para casos realmente graves, ya que de lo contrario se estaría limitando la participación política de los ciudadanos y coartando su derecho a elegir a sus representantes.

En este sentido, es importante reflexionar sobre si la cancelación de partidos políticos en Guatemala en 2015 realmente contribuyó a mejorar la situación política del país o si, por el contrario, fue una medida excesiva que afectó la pluralidad política y la participación ciudadana. Quizás en lugar de cancelar partidos políticos, hubiera sido más efectivo implementar medidas más transparentes y efectivas para combatir la corrupción y fortalecer las instituciones democráticas en Guatemala.

La cancelación de partidos políticos en Guatemala por financiamiento ilícito es un tema muy delicado que resalta la corrupción y la falta de transparencia en el sistema político del país.

En primer lugar, es importante reconocer que la financiación ilegal de los partidos políticos es una práctica que socava la democracia y la legitimidad de las instituciones. Cuando los partidos políticos reciben dinero de fuentes no legales, como empresas o individuos corruptos, se comprometen a favorecer los intereses de estos grupos en lugar de representar de manera imparcial a la ciudadanía.

La cancelación de partidos políticos por financiamiento ilícito es una medida necesaria para garantizar la integridad del sistema político y prevenir casos de corrupción en el futuro. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que la

cancelación de un partido político debe estar basada en pruebas sólidas y en un proceso transparente y justo.

Además, la cancelación de partidos políticos puede tener implicaciones negativas en la representación política de la ciudadanía, ya que limita las opciones electorales y puede contribuir a la concentración de poder en unos pocos partidos políticos. Por lo tanto, es fundamental que las autoridades guatemaltecas busquen medidas para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el financiamiento de los partidos políticos, sin poner en riesgo la pluralidad política.

En resumen, la cancelación de partidos políticos en Guatemala por financiamiento ilícito es un paso necesario para combatir la corrupción y fortalecer la democracia en el país, pero debe ser parte de un enfoque integral que promueva la transparencia en el sistema político y garantice la participación ciudadana en igualdad de condiciones.

En Guatemala, la lucha contra la corrupción ha sido un tema de gran relevancia en los últimos años, con importantes avances en la persecución y sanción de funcionarios públicos implicados en actos de corrupción. Sin embargo, la corrupción también se extiende a los partidos políticos, que en algunos casos han sido señalados como cómplices o beneficiarios de prácticas corruptas.

La cancelación de partidos políticos como medida para combatir la corrupción es una propuesta que ha generado controversia y debate en Guatemala. Algunos argumentan que la cancelación de partidos políticos implicados en actos de corrupción es una medida necesaria para erradicar la corrupción en la política, mientras que otros sostienen que esta medida podría tener efectos negativos en la democracia y la participación política.

Uno de los principales argumentos a favor de la cancelación de partidos políticos implicados en casos de corrupción es que estas organizaciones políticas pueden

operar como redes de corrupción que facilitan el desvío de fondos públicos y la protección de funcionarios corruptos. Al eliminar estos partidos, se estaría cortando la fuente de financiamiento y protección que permite la corrupción en el sistema político guatemalteco.

Por otro lado, la cancelación de partidos políticos podría tener efectos negativos en la pluralidad política y la participación democrática en Guatemala. La prohibición de partidos políticos limitaría las opciones disponibles para los ciudadanos a la hora de elegir a sus representantes, lo que podría reducir la competencia política y la diversidad de opiniones en el ámbito político. Además, la cancelación de partidos políticos podría ser percibida como una medida autoritaria que restrinja la libertad de expresión y la participación política de la sociedad civil.

En este sentido, es importante considerar que la cancelación de partidos políticos implicados en casos de corrupción debe ser una medida excepcional y sujeta a un estricto proceso legal y judicial que garantice el debido proceso y respete los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es fundamental que esta medida se base en pruebas contundentes y se aplique de manera justa y equitativa para evitar posibles abusos o manipulaciones políticas.

En conclusión, la cancelación de partidos políticos como medida para combatir la corrupción en Guatemala es un tema complejo que requiere un análisis detallado de sus implicaciones y consecuencias. Si bien la lucha contra la corrupción es una prioridad para fortalecer la democracia y el Estado de derecho en Guatemala, es fundamental garantizar que las medidas adoptadas sean efectivas, transparentes y respeten los principios democráticos y los derechos humanos de la ciudadanía.

Conclusiones

1. La cancelación de partidos vinculados a escándalos de corrupción contribuyó a una mayor desconfianza hacia las instituciones políticas y gubernamentales. Los ciudadanos perdieron la fe en sus representantes y demandaron mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas.
2. La cancelación de partidos importantes como el Partido Patriota llevó a una reconfiguración del panorama político en el país. Surgieron nuevos actores y movimientos que buscaban llenar el vacío dejado por los partidos cancelados, aunque también se mantuvo la preocupación por posibles prácticas corruptas en los nuevos actores políticos.
3. La determinación del financiamiento electoral ilícito en los partidos políticos en el año 2015 fue el resultado de un proceso multidimensional que combinó la labor de investigadores, denuncias ciudadanas, análisis financieros y acciones legales. Este periodo fue un momento clave en la lucha contra la corrupción en Guatemala y evidenció la importancia de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la financiación de la actividad política.
4. La influencia de la lucha contra la corrupción en la cancelación de partidos políticos en Guatemala en 2015 fue un reflejo de la determinación ciudadana por erradicar la corrupción y fortalecer la democracia. Este proceso marcó un hito en la historia política del país y sentó las bases para reformas institucionales y un mayor compromiso con la transparencia y la ética en la vida política guatemalteca.

Referencias

Acción Ciudadana. (2019). "Financiamiento Irregular y Cancelación de Partidos Políticos en Guatemala." Informe Anual. Ciudad de Guatemala.

Carlos Méndez y Ana Ramírez. (2017). "Corrupción y Cancelación de Partidos Políticos en América Latina". *Estudios de Política Comparada*, 15(3), 120-145.

Dahl, R. A. (1971). *Poliarquía: Participación y oposición*. Ediciones Tecnos.

Diamond, L. (2018). "Democracy in Decline?". *Foreign Affairs*, 97(1), 27-38.

Duverger, M. (1954). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.

Giovanni Sartori. (1976). *Partidos y Sistemas de Partidos: Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial.

González, M., & Ruiz, A. (2021). "Implicaciones de la Cancelación de Partidos en la Participación Ciudadana en Guatemala." *Revista de Estudios Políticos*, 41(4), 230-255.

Habermas, J. (1971). *Conocimiento e intereses*. Taurus.

Lijphart, A. (2021). *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. Yale University Press.

March, J. G., & Olsen, J. P. (1984). El nuevo institucionalismo: Factores organizativos en la vida política. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 99(3), 599-616.

Méndez, C., & Ramírez, A. (2017). "Corrupción y Cancelación de Partidos Políticos en América Latina." *Estudios de Política Comparada*, 15(3), 120-145.

Navarro, J., & López, M. (2018). "Crisis de los Partidos Políticos en Guatemala." *Revista de Ciencias Políticas*, 28(2), 45-62.

Parsons, T. (1951). *El sistema social*. Alianza Editorial.

Sartori, G. (1976). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial.

Schelling, T. C. (1960). *Estrategia del conflicto*. Fondo de Cultura Económica.

Schumpeter, J. A. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Aguilar.

Susan Scarrow y Richard Katz. (2010). *Partidos políticos hoy: Un análisis de los sistemas de partidos en las democracias contemporáneas*. Madrid: Editorial Trotta.

NO-FICCIÓN- Investigacion- Datos- TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
(anexos,2022)